
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Dependencia Solicitante:** Oficina de Infraestructura

**Rubro:** 3-01-002-02-01-04-002-09 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería

**Actividad Plan de Adquisiciones:** *Suministro de elementos de ferretería con alta calidad necesarios para atender el mantenimiento físico preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

**Fecha:** Marzo 2026

**Funcionario responsable del proceso en la dependencia:** Laura Marcela Huertas Guerra

Jefe de la oficina de Infraestructura

### 1 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

La Universidad Francisco José de caldas tiene una necesidad clara y significativa para contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS".



### 2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Como institución educativa que valora la excelencia en la enseñanza, la investigación y el servicio a la comunidad, es esencial mantener sus instalaciones en condiciones óptimas para brindar un entorno propicio para el aprendizaje y la innovación.

En las sedes y espacios de la Universidad Francisco José de Caldas son activamente utilizados por estudiantes, profesores y personal administrativo, y como resultado, requieren un mantenimiento constante. Desde la realización de trabajos de mantenimiento preventivo hasta la ejecución de proyectos de mejoramiento, contar con herramientas y materiales de ferretería de alta calidad es esencial para garantizar que todas las tareas se realicen de manera efectiva y segura.

La adquisición de suministros de ferretería adecuados no solo mejora la funcionalidad de las instalaciones de la Universidad, sino que también contribuye a la seguridad de todos los involucrados. Las herramientas y materiales de calidad cumplen con rigurosos estándares de seguridad, lo que reduce los riesgos de accidentes y promueve un entorno de trabajo y aprendizaje seguro.

Además de la funcionalidad y la seguridad, esta inversión demuestra el compromiso continuo de la Universidad Francisco José de Caldas con la calidad en todos los aspectos de su operación. El mantenimiento constante y la mejora de sus instalaciones reflejan su dedicación a brindar un entorno excepcional para el crecimiento académico y la colaboración. Al optimizar sus instalaciones a través de la adquisición de suministros de ferretería, la Universidad Francisco José de Caldas está fortaleciendo su infraestructura y asegurando que sus espacios sigan

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

siendo un motivo de orgullo para su comunidad y una manifestación tangible de su misión educativa. Teniendo en cuenta que, dentro de las funciones de la Universidad a través de la Oficina de infraestructura, se encuentra garantizar el buen estado de las diferentes sedes a través de obras de mantenimiento correctivo y preventivo realizadas por el personal de mantenimiento con materiales suministrados de excelente calidad y condiciones adecuadas de vida útil.

La anterior estrategia, busca la adecuación de espacios para el estudio y la docencia, con el fin de poder brindarle a toda la comunidad en general la habitabilidad y la funcionalidad en condiciones normales de convivencia, según lo determinado en su componente de funcionamiento, por el cual se requiere brindar un desarrollo físico adecuado en las diversas actividades mediante la realización de mantenimientos correctivos y preventivos, por lo que es necesario, contar con el suministro continuo y oportuno de los elementos de ferretería y se hace indispensable realizar un contrato que cubra estas obligaciones en beneficio de la comunidad universitaria, lo que permite realizar las adecuaciones físicas de mantenimientos previas, conforme al inicio de las actividades tanto académicas como administrativas a inicios de la vigencia, siendo necesarios para atender oportunamente las contingencias y requerimientos de las diferentes Facultades, oficinas administrativas y demás espacios, acorde a las necesidades expresas de cada una de las sedes de la universidad; al igual que las posibles observaciones por parte del SGA, Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Control Interno, y del SG-SST.

Por consiguiente, para llevar a cabo la etapa precontractual dentro del presente proceso, se tendrá en cuenta:



En primer lugar, las modalidades de contratación que se encuentran establecidas por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 003 de 2015 relacionado con el “Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, que en su artículo 16 son:

**“Artículo 16°. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.**

*Son bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definido. Para la adquisición de este tipo de bienes y servicios, en cuantías que superen los cien (100) Salarios Mínimos Legales Vigentes, el Ordenador del Gasto deberá acudir a los siguientes mecanismos dispuestos en la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013:*

- a) *Acuerdo Marco de Precios,*
- b) *Bolsa De Productos,*
- c) *Subasta Inversa.*

*Parágrafo. Los procesos para adelantar la selección de contratistas mediante los anteriores mecanismos serán los previstos para el efecto en la ley 1150 de 2007, Decreto 2555 de 2010 y Decreto 1510 de 2013, o las normas que los modifiquen.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

(...)"

Por lo que, el Acuerdo 003 de 2015 está soportado en la Ley 1150 de 2007, mediante la cual el Gobierno Nacional estableció el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas Uniformes, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 2, así:

#### **“LEY 1150 DE 2007**

*“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*

(...)

#### **TITULO I.**

#### **DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA.**

#### **ARTÍCULO 2º. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**



(...) Establece el “numeral 2 Selección Abreviada (...) en su literal a) “la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

*Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (...).”*

En virtud de lo anterior, la Universidad realizó la correspondiente investigación de mercado en los instrumentos de agregación de demanda dispuestos por Colombia Compra Eficiente. Como resultado de esta consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se identificó que la necesidad, aunque se ajusta al ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA (CCE-255-AMP-2021), este se vence el 30 de marzo de 2026, razón por la cual no será posible adelantar el proceso a través de esta modalidad. Para consultar información se puede remitir al siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/compraventa-y-o-suministro-de-materiales-de-construccion-y-ferreteria>

De igual forma y teniendo en cuenta el valor del proceso para realizarlo por bolsa de producto los costos tanto de comisionista, como los de la bolsa mercantil son considerables los cuales generará un mayor valor para la universidad. Por esta razón la universidad opta por desarrollar el proceso por SUBASTA INVERSA.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### 3 RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD



Objeto	Contrato Vigente*				Oportunidad
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.		x			Abril - 2026

\*Contrato Vigente: Marcar sí o no con una X

### 4 EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS

A continuación, se encuentra la matriz de riesgos que hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad.



**NOTA:** Si necesita información sobre la descripción de los riesgos, diríjase al final del documento en el [Anexo 1. Descripción de riesgos contractuales](#)

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso: Gestión de Recursos</b>	<b>Versión: 07</b>	
	<b>Proceso: Gestión Contractual</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	



		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo



*Imagen 1. Valoración e impacto del Riesgo (Fuente: Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Colombia Compra Eficiente)*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	No contar con los recursos presupuestales para la contratación	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	3	7	Riesgo Alto	Universidad	Definir y verificar que en la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación se incluyan los recursos requeridos para la contratación	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Universidad	Inicio de la etapa de planeación presupuestal.	Una vez sean asignados los recursos presupuestales	Mediante la verificación del documento de asignación presupuestal	Quincenal

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	Deficiencias en las especificaciones técnicas de los estudios previos o en sus anexos.	Dilatar o imposibilitar la celebración o ejecución del contrato.	4	2	6	Riesgo Alto	Universidad	Verificar la documentación de los encargados del proceso en la etapa de planeación y verificación del estudio de mercado y del sector	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Una vez publicado el proceso	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Cada vez que se realice el proceso precontractual y contractual

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Imprevisible	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la prestación del servicio	Insatisfacción de la necesidad de la entidad.	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar al contratista garantía de cumplimiento y calidad del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Contratista / Universidad	Desde la celebración del contrato	Una vez legalizado el contrato	La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y mediante comunicaciones del supervisor	Cada vez que se deba y se preste el servicio y/o adquisición.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso:</b> Gestión de Recursos	<b>Versión:</b> 07	
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																							
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
4	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	El no pago de los salarios y prestaciones sociales a sus trabajadores	Retraso en la ejecución del contrato, posibles litigios por el pago de acreencias laborales	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar al contratista la garantía del pago de Salarios y prestaciones sociales Revisión por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de la obligación	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Revisión del cumplimiento del pago de las prestaciones sociales	Cada vez que se vaya a prestar el servicio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad o deficiencias y/o que no cumplan con los requerimientos exigidos en el servicio	Que los servicios prestados por el contratista no tengan las condiciones requeridas o sean deficientes.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la garantía de Calidad del servicio.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio
6	Imprevisible	Externo	Ejecución	Operacional	Actuaciones, hechos u omisiones durante la ejecución del contrato que afecten su cumplimiento.	Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos atribuibles al contratista	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista la ejecución y cumplimiento de las garantías suscritas en el contrato.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Contratista / Universidad	Desde la Celebración del Contrato	Hasta la terminación y/o en la liquidación del Contrato	Aprobación de las garantías constituidas	Cada vez que se adquiera el bien y/o servicio

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso:</b> Gestión de Recursos	<b>Versión:</b> 07	
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Previsible	Interno	Ejecución	operacional	Falta de pago o Retrasos en los pagos del valor del contrato por demoras en la entrega de los documentos según lineamientos de la Universidad.	Demoras en el pago del contrato afecta los compromisos salariales que el contratista tiene con sus empleados.	3	2	6	Riesgo Medio	Contratista	Realizar seguimiento o al cronograma de pagos según lo establecido en el contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Desde el Inicio del Contrato	Hasta la recepción de documentos para pago.	Verificar en los antecedentes la fecha de pago establecida en el contrato vs fecha de expedición de la orden de pago presupuestal.	Según cronograma contractual

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Previsible	interno	Planeación	Operacional	Errores en la planeación del contrato debido a que las condiciones técnicas previstas para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y contractuales como prórroga y adiciones al contrato suscrito.	3	3	6	Riesgo Alto	Universidad / Contratista	Verificar las condiciones y los plazos establecidos para la ejecución del contrato en tal etapa de planeación.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Inicio de la etapa precontractual.	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Mediante la verificación de los estudios y documentos previos conforme a la ley	Hasta la adjudicación del contrato

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso:</b> Gestión de Recursos	<b>Versión:</b> 07	
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Previsible	Externo	Ejecución	operacional	Protestas, paros, decisiones políticas que afecten la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato.	3	4	7	Riesgo Alto	Universidad / Contratista	Evaluar soluciones de prórroga o suspensión del contrato para la culminación de este.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el Inicio del Contrato	Una vez iniciadas las actividades hasta el término de ejecución del contrato	Mediante la verificación del cumplimiento del objeto del contrato y las actas de supervisión.	Durante la ejecución del contrato.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso:</b> Gestión de Recursos	<b>Versión:</b> 07	
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Previsible	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas.	La línea de la base de costos no satisface la contratación.	2	5	7	Riesgo alto	Universidad	Exigir la elaboración de los estudios que identifiquen una línea base de los costos, para satisfacer la necesidad y determinar el monto de presupuesto, estudio del sector y del mercado	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Elaboración de la proyección del presupuesto para la contratación	Hasta los estudios previos verificados y aprobados con sus respectivos estudios de mercado y del sector.	Revisando las ofertas presentadas y los beneficios ofrecidos para la proyección del presupuesto. De igual manera la revisión de precios de históricos y el precio del servicio en otras entidades.	Diaria

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso:</b> Gestión de Recursos	<b>Versión:</b> 07	
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
11	Previsible	Interno	Contratación	Operacional	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por demora en la notificación a la supervisión.	Retraso en la ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Universidad	Realizar la designación y comunicación del Supervisor	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Desde la radicación de la ficha técnica y los estudios previos	Una vez sea notificada a la asignación de la supervisión del contrato	Seguimiento de la ruta donde se encuentra el proceso por medio de correo electrónico o llamada a la oficina de contratación u ordenador del gasto	Semanal

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	Previsible	Interno	Contratación	Operacional	La no firma del contrato por parte del contratista por incompatibilidades o inhabilidades	Retrasos en la ejecución del contrato por la no ejecución de este.	1	4	5	Riesgo Medio	Universidad/contratista	Identificar mediante la verificación de documentos las incompatibilidades del contratista para mirar las posibles soluciones frente a la suscripción de este.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad / contratista	Desde la etapa precontractual de verificación de documentos	Hasta la firma del contrato o el desistimiento	Revisión de la fecha de firma del contrato y sus cláusulas contractuales	Diaria

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	Previsible	Externo	Ejecución	Operacional	Carencia de medidas de seguridad industrial apropiadas por el contratista, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, la Comunidad Universitaria, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga alguna relación.  Causar daños a terceros derivados de imprevisión, mal manejo de equipos, y la no observancia de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo del contratista		2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar seguimiento o continuo a las actividades de ejecución del contrato y aplicación de pólizas de prestación de servicios.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad / Contratista	Ejecución en el contrato	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Con la verificación de pago de parafiscales	Cada vez que se preste el servicio

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	
	<b>Macroproceso:</b> Gestión de Recursos	<b>Versión:</b> 07	
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	Imprevisible	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, así como aumentos en los impuestos nacionales. Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación de este.	3	3	6	Riesgo Alto	Universidad/Contratista	Exoneración por fecha de norma o Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Universidad / Contratista	Ejecución contractual	Hasta la finalización del servicio o entrega del bien	Lista de actualización es Normatividad vigente	Cada vez que se presente un cambio normativo

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso:</b> Gestión de Recursos	<b>Versión:</b> 07	
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	



MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	Previsible	Interno	Ejecución	Tecnológico	El no pago del contrato en la forma establecida, cualquiera que sea la modalidad de esta contratación.	Incumplimiento o hallazgos de antes de control y/o procesos judiciales	2	5	7	Riesgo Alto	Universidad	Revisión de la cláusula de forma de pago del contrato, Check-List de revisión de documentos para pago de acuerdo con el reglamento de pago establecido en este.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Universidad	Al inicio del proceso de solicitud de la documentación para el pago respectivo	Cuando se envía para pago	Se verifica el contrato, acta de inicio y entregas del bien y/o servicio, así como los lineamientos de documentos para pago	Cada vez que se deba pagar

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código:</b> GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	<b>Macroproceso:</b> Gestión de Recursos	<b>Versión:</b> 07	
	<b>Proceso:</b> Gestión Contractual	<b>Fecha de Aprobación:</b> 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
16	Imprevisible	Interno	Ejecución	Operacional	Cambiar las condiciones técnicas establecidas para los elementos a suministrar por parte del contratista, sin la verificación contractual.	Demoras en la ejecución del contrato e incumplimiento de los deberes de control y vigilancia, hallazgos de antes de control	2	3	5	Riesgo Medio	Universidad/Contratista	Verificación de los documentos contractuales y precontractuales, estatuto de contratación, Manual de Supervisión e Interventoría, solicitud de acompañamiento del personal de la oficina de contratación	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Universidad	Desde el inicio de la ejecución contractual	Hasta la entrega del bien y/o servicio	Seguimiento al cronograma y cumplimiento del contrato	Mensual

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

MATRIZ DE RIESGOS - PRECONTRACTUALES																						
N	Tipo de riesgos	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Estimación en que se inicia el tratamiento	Estimación en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
17	Previsible	Interno	Planeación/Ejecución	Regulatorio/Ambiental	La no observancia de los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación.	Levantamiento del procedimiento de aplicación de sanciones	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratista/Universidad	Verificación de criterios ambientales con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), a tener en cuenta en las especificaciones técnicas o regulatorias	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista / Universidad	Desde la estructuración de los estudios previos y fichas técnicas	Hasta la ejecución del contrato	Seguimiento al cronograma y cumplido el contrato	Cada vez que aparezcan normas regulatorias o especificaciones técnicas requeridas

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## 5 ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

Para la elaboración de este estudio del sector se toma como referencia especialmente los artículos 12 y 18 del Acuerdo No. 03 de 2015 así como lo establecido en la guía para las entidades estatales con régimen especial de contratación y la guía para la elaboración de Estudio de sector versión3, elaboradas por la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente, la cual señala el deber de las entidades estatales de realizar el respectivo análisis del sector económico con relación a la necesidad a contratar analizando los diferentes aspectos: económicos, legales, organización de las empresas en cuanto a su constitución, recursos financieros, técnicos, organizacionales y análisis de los tipos de riesgos que se puedan presentar en las diferentes etapas del presente proceso mediante la modalidad de subasta inversa.<sup>1</sup>

### 5.1 ANALISIS DE LA OFERTA

#### Actividades CIU - CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

##### Productos Incluidos en el sector

El sistema de clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) Revisión 4 Adaptada para Colombia por el DANE (2022) es una herramienta que nos ayuda a comprender el contexto económico del sector y como se encuentran clasificadas algunas actividades, de este modo se puede tener una mejor comprensión de la necesidad a contratar, se relacionan a continuación:

Sección	División	Grupo	Clase
Sección G - Comercio al por mayor y al por menor (...)	46-Comercio al por mayor y en comisión o por contrata <sup>2</sup> .	466- Comercio al por mayor especializado de otros productos	4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
		466- Comercio al por mayor especializado de otros productos	4669 - Comercio al por mayor de otros productos N.C.P.
	47-Comercio al por menor <sup>3</sup> (incluso el comercio (*))	475- Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados Comercio al por mayor especializado de otros productos	4752-Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.



#### Clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC:

Adicionalmente y según lo estipulado en el Art. 1. del Decreto 1510 de 17 julio de 2013 del Departamento Nacional de planeación “Las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y

<sup>1</sup> Acuerdo No 03 de 2015.

<sup>2</sup> (\*) excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

<sup>3</sup> (\*) al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

*contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente*". Para esto se dispone del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC<sup>4</sup> este sistema de codificación para estandarizar productos y servicios nos permite entender de una manera clara a que segmento, familia, clase y producto pertenece el bien o servicio a contratar, como se indica a continuación:

SEGMENTOS	FAMILIAS
30- Componentes y suministros para estructuras, edificaciones, construcción y obras civiles	3010- Componentes estructurales y formas básicas
	3011- Hormigón, cemento y yeso
	3013- Productos de construcción estructurales
	3015- Materiales para acabados de exteriores
	3026- Materiales estructurales
39- Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e iluminación	3910- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
	3911- Iluminación, artefactos y accesorios
	3912- Equipos, suministros y componentes electrónicos
	3913- Dispositivos y accesorios y suministro de manejo de cable eléctrico.
40- Componentes y Equipos para distribución y sistema de acondicionamiento	4014- Distribución de fluidos y gas
	4018- Instalación de tubos y tuberías

#### **Análisis para estudio de mercado:**

La Universidad realizó evento para cotizar los ítems que no se encuentran incluidos en el catálogo de precios, según evento de cotización Número RFI207366 del 18 de febrero de mediante la plataforma de compra eficiente, para establecer el estudio de mercado de los ítems que no se encuentran en el registrados en el catálogo de precios, Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021 a los siguientes proveedores:



#### **Invitación a Cotizar ítem incluidos en el catálogo de precios:**

DISERRA S.A.S  
 FF SOLUCIONES  
 NELSON ESPITIA  
 UT ESTUDIOS  
 UT SOLUCIÓN FERRETERÍA

Aspectos que se tuvieron en cuenta para establecer el listado de precios de los ítems no previstos:

- ✓ La universidad realizó evento para cotizar los ítems que no se encuentran incluidos en el catálogo de precios, según evento de cotización RFI207366 *del 18 de febrero de mediante la plataforma de compra eficiente, para establecer el estudio de mercado de los ítems que no se encuentran en el registrados en el catálogo de precios región 5, Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021.*

<sup>4</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE          ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- ✓ Revisión de los valores de los precios unitarios de los ítems no previstos sin que superen los precios del mercado.
- ✓ No se toman en cuenta los valores que están por encima del mercado del evento de cotización.

Como resultado de la necesidad y los recursos asignados, se estableció el presupuesto oficial **POR MONTO AGOTABLE** por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 120.000.000) incluido IVA** y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar.



TABLA DE ANÁLISIS MERCADO - OFERTA				
N.	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021	Lista de precios	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	(*) \$ 120.000.000
<b>VALOR PROMEDIO</b>				\$ 120.000.000

## 5.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA



### a. ¿Cómo la Universidad ha adquirido en vigencias anteriores el bien y/o servicio?

La Universidad ha desarrollado procesos de selección en años anteriores con objetos o necesidades similares a contratar, a continuación, se relacionan en el siguiente cuadro:

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2011	CONVOCATORIA No. 012-2011 Orden de servicios 000113 de octubre 27 de 2011	SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE FERRETERÍA DE PRIMERA CALIDAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA No. 012-2011	11 meses	\$ 804.845.316	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico
2	2013	Orden de Compra N° 738 DE 2013	SUMINISTRAR LOS MATERIALES DE FERRETERÍA DE PRIMERA CALIDAD, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	2 meses	\$ 48.957.336	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
3	2014	Orden de Servicio No. 119 de 2014	CONTRATAR PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD.	4 meses	\$ 60.000.000	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico
4	2014-2015	Contrato de Suministro N° 000885 de 2014	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	11 meses	\$ 480.0000.000	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico
5	2015-2016	Contrato de Suministro No 001058 de 2016	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	10 meses	\$ 300.0000.000	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico
6	2017-2018	Contrato de Suministro N° 001974 de 2017	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de caldas, de Acuerdo con las Consideraciones y Especificaciones previstas en El pliego de condiciones.	10 meses	\$ 300.0000.000	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico
7	2018-2019	Contrato de Suministro N° 001916 de 2018	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de caldas, de Acuerdo con las Consideraciones y Especificaciones previstas en El pliego de condiciones.	10 meses	\$ 400.0000.000	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico
8	2020	Orden de Compra N° 1335 de 2020	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de caldas, de Acuerdo con las Consideraciones y Especificaciones previstas en El pliego de condiciones.	5 meses	\$ 80.000.000	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico
9	2021-2022	Orden de Compra N° 1847 de 2021	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de calda.	5 meses	\$ 80.000.000	Aspecto jurídico /Aspecto Financiero Experiencia/Aspecto Técnico
10	2022	Orden de Compra No. 91608 de 2022	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de calda.	7 meses	\$ 348.000.000	Acuerdo Marco de precios
11	2023	Orden de Compra No 108628	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de calda.	2 meses	\$ 110.000.000	Acuerdo Marco de precios



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE          ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
12	2023-2024	Orden de Compra No 122462	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de calda.	8 meses	\$ 516.000.000	Acuerdo Marco de precios
13	2025	Orden de Compra 144841 de 2025	Suministro de elementos de Ferretería con alta calidad Necesarios para el Mantenimiento físico Preventivo/correctivo de las diferentes sedes de la universidad distrital francisco José de calda.	10 meses	\$ 260.108.00	Acuerdo Marco de precios

**b. ¿Cómo adquieren otras Entidades y/o las empresas privadas este bien, obra o servicio?**



Se consulta diferentes procesos de contratación para establecer los criterios generales y análisis de como las demás entidades del estado están adquiriendo los bienes y servicios, tomando como referencia la plataforma de contratación estatal del SECOP I y SECOP II, de los últimos tres años como se describe en el siguiente cuadro comparativo en lo siguiente:

ITEM	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2025	Evento 48 - 2025	EVENO 48. CELEBRACION DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (GRUPO 5). CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 013 DE 2023. DC-074 DE 2023.	3 meses	\$ 200.000.000	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	régimen especial acuerdo marco de precios
2	2025	Contratación Mínima Cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.	2 meses	\$ 80.000.000	DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA	régimen especial acuerdo marco de precios
3	2024	FNA-VGHA-SBI-001-2024	SUMINISTRO DE MATERIALES Y O ELEMENTOS DE FERRETERIA, HIDROSANITARIOS Y ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL - CNA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	6 meses	\$ 269.659.460	FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	selección abreviada
4	2025	CSA-008-2025	SUMINISTRO DE ACCESORIOS, TUBERIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE OBRA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO	31/12/2025 HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	\$ 124.104.969	ALCALDIA DE SAN CARLOS	selección abreviada

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ITE M	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
5	2024	CONTRATO No. 2024008	COMPRAVENTA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA LUZ DEL MUNICIPIO DE IMUÉS	5 días	\$ 4.734.501	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA LUZ, IMUÉS NARIÑO	Mínima cuantía - obligaciones ambientales
6	2024	010-2024	COMPRA DE MATERIAL DE FERRETERIA Y ADECUACIONES MENORES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MURINDO	un mes	\$ 9.825.931	INSTITUCION EDUCATIVA MURINDO	Mínima cuantía - obligaciones ambientales
7	2025	MC-CLD-CPA-0036-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y LUMINARIAS NECESARIAS PARA LOS MANTENIMIENTOS DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL	9 meses	\$ 80.000.000	SENA -Centro Pecuario y Agroempresarial SENA Regional Caldas	Mínima cuantía - obligaciones ambientales
8	2023	MC-017-2023	SUMINISTRO FERRETERÍA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1 mes	\$ 100.000.000	Alcaldía De Villamaría	selección abreviada - Obligaciones ambientales
9	2023	INV-13-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA MENOR Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE NECESITEN, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LA EPZ ESP	9 meses	\$ 200.000.000	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRÁ E.P.Z ESP	NINGUNA
10	2023	INV-PUB-OAJC-0062023	SUMINISTRO DE FERRETERÍA, MATERIALES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EDIFICIO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE FLORENCIA	10 meses	\$ 52.000.000	MUNICIPIO DE FLORENCIA	NINGUNA
11	2022	112-CENACPA-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA (LOTE 1: HILO, TELA; LOTE 2: MADERA, QUIMICOS; LOTE 3: FERRETERIA; LOTE 4: PERMETRINA)" PARA LA PLANTAS DE PRODUCCIÓN DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JOSE MARÍA ROSILLO VIGE	2 meses	\$ 1.827.299.338	CENAC PUENTE ARANDA	NINGUNA
12	2022	LP-006-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA SEGÚN LA NECESIDAD LO REQUIERA, COMO PARA PREVENIR Y MITIGAR RIESGOS, ASÍ COMO: PARA EL PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	3 mese	\$ 300.085.315	MUNICIPIO DE GALAPA	NINGUNA
13	2021	ICGH-1193-2021 ORDEN DE COMPRA ACRILICOS ALMACEN 21-07-	ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO OBRAS CIVILES. - SOLICITUD DE PEDIDO AM 1100000000	1 mes	\$ 5.650.600	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO DE BOGOTÁ - E.S.P.	Acuerdo marco de precios

### 5.3. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

La necesidad por contratar en el presente estudio pertenece al sector secundario industrial y terciario al subgrupo perteneciente del comercio al por mayor y menor; en el subgrupo de comercio al por menor, el cual se encuentra denominado EMC (Encuesta Mensual de Comercio al por mayor y el Menor). El sector Ferrero tiene alta importancia en el sector de la construcción ya que es el principal distribuidor en materiales e insumos de materiales cementos, baldosas, ladrillos, arenas, redes, tubos, estructura, eléctrico, especializado, acabados internos y externos, tuberías, materiales de acabados exteriores e interiores, elementos estructurales, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados entre otros materiales e insumos de construcción. Este sector ferretero está ligado a dos sectores en especial sector secundario y terciario el cual suministra gran cantidad de materiales para proyectos de infraestructura, vivienda, edificaciones institucionales y educativas entre otros. El canal ferretero en Colombia se compone principalmente de pequeños negocios siendo el 99% del sector conformado por pymes.

*En Colombia existen dos grandes grupos en la comercialización de los productor ferreteros:*

*- Ferreterías Pesadas: Las cadenas o almacenes encargados de suministrar los insumos como: Hierros, varillas, aceros, perfiles, vigas, elementos estructurales, tuberías y demás insumos de gran formato atendiendo las necesidades de proyectos y obras a gran escala de arquitectura, infraestructura vial y construcción.*

*- Ferreterías Livianas: La escala es más sectorial, pequeños negocios ubicados en diferentes barrios el cual se encarga de la venta de herramientas de construcción, accesorios, materiales de construcción, productos e insumos para fontanería, carpintería, cerrajería, pintura, abrasivos, tornillería y otros artículos ferreteros. Estas son proveedores de pequeñas y medianas constructoras, así como abastecer negocios de talleres, metalúrgicas, carpinterías entre otras actividades.*

### **Aspecto Económico:**



A través del presente estudio se analizarán datos relevantes de los diferentes aspectos económicos del sector de la ferretería y/o materiales de construcción en lo siguiente:

### **Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE)**

El ISE es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, y así poder tomar mejores decisiones rápidamente. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia, y el ciclo de la economía. Comparando el mismo mes anualmente y luego su comportamiento entre meses.

### **ISE Comportamiento Anual**

## **INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)**

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

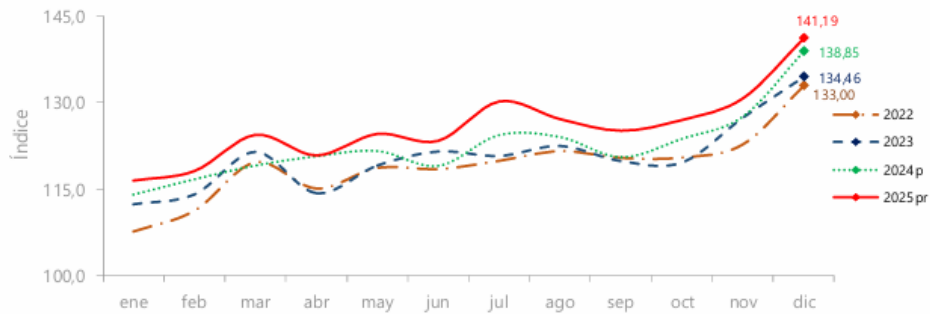
Año	2023	2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>Pr</sup>
ISE	134,46	138,85	141,19
Tasa	1,10%	3,26%	1,69%

Para el mes de diciembre de 2025<sup>Pr</sup> el ISE en su serie original, se ubicó en 141,19, lo que representó un crecimiento de 1,69% respecto al mes de Diciembre de 2024<sup>P</sup> (138,85).

Ilustración 1: Índice ISE y Tasa de crecimiento Anual

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original  
2022 - 2025<sup>Pr</sup> (diciembre)



Fuente: DANE, ISE  
P<sup>r</sup>preliminar  
P<sup>o</sup>provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original  
2023 - 2025<sup>Pr</sup> (diciembre)



Fuente: DANE, ISE  
P<sup>r</sup>preliminar  
P<sup>o</sup>provisional

Fuente 1: DANE, 2026.

Se concluye que el ISE está creciendo moderadamente a nivel general.

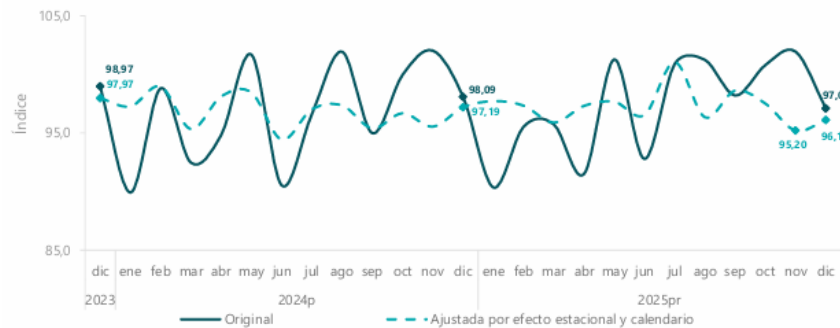
### ISE comportamiento anual - Actividades Secundarias

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)			
Año	2023	2024 <sup>P</sup>	2025 <sup>Pf</sup>
ISE	98,97	98,09	97,09
Tasa	-2,34%	-0,89%	1,02%%

Para el mes de diciembre de 2025<sup>Pf</sup> el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 97,09, lo que representó un decrecimiento de 1,02% respecto al mes de diciembre de 2024<sup>P</sup> (98,09).

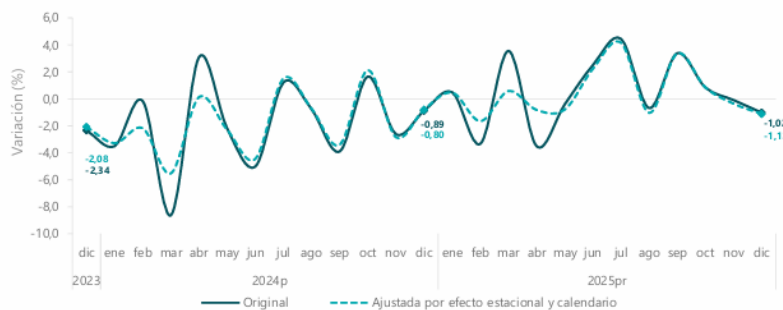
Ilustración 2 Índice ISE y Tasa de crecimiento Anual de las Actividades Secundarias

**Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)**  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2023 - 2025<sup>Pf</sup> (diciembre)



Fuente: DANE, ISE  
P<sup>f</sup>preliminar  
P<sup>pr</sup>provisional



**Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias**  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2023 - 2025<sup>Pf</sup> (diciembre)



Fuente: DANE, ISE  
P<sup>f</sup>preliminar  
P<sup>pr</sup>provisional

Fuente 2: DANE, 2026.

Se concluye que el ISE está decreciendo en las Actividades Secundarias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, la entidad debe identificar y analizar las condiciones económicas del sector de estudio, con el fin de identificar posibles riesgos económicos y variables que afecten el sector, al igual que los potenciales oferentes en capacidad de satisfacer la necesidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican las principales variables macroeconómicas de la economía nacional que directa o indirectamente afectan el sector identificado (sector terciario), en el análisis se tendrán en cuenta los indicadores económicos generales del sector de la economía según reporte DANE a corte del mes de febrero de 2026<sup>5</sup>:

Tabla 2. Cuadro general de Indicadores Económicos

Dólar TMR	UVR	DTF (EA)	DESEMPLEO	IPC	VARIACIÓN PIB	TASA DE INTERÉS POLI. MONETARIA	SALARIO MÍNIMO AÑO 2026
\$ 3.796,64	\$ 398,33	9,70%	10,9%	5,35%	2,6%	10,25%	\$ 1.750.905

Fuente: DANE-2026

### Producto Interno bruto (PIB) en Colombia

Para que la universidad pueda tomar mejores decisiones a corto plazo es necesario analizar el Producto Interno bruto trimestral (PIB\_T<sup>6</sup>) desde el enfoque de la producción ya que esta muestra los cambios en el valor de los bienes y servicios producidos en el país, comparando el mismo trimestre anualmente, y luego su comportamiento entre trimestres.

### Tasa de Crecimiento Anual

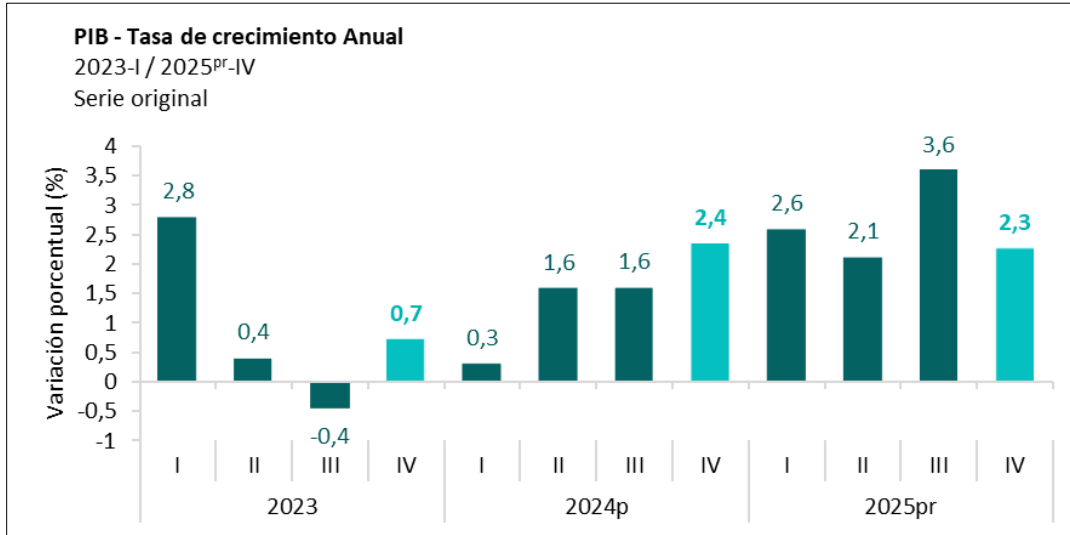
PIB - Tasa de crecimiento Anual - Serie original												
Año	2023				2024 <sup>p</sup>				2025 <sup>pr</sup>			
Trimestre	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Tasa	2,8	0,4	-0,4	0,7	0,3	1,6	1,6	2,4	2,6	2,1	3,6	2,3

El DANE concluye que *en el cuarto trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024<sup>p</sup>.*

Ilustración 3 PIB Tasa de crecimiento anual

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



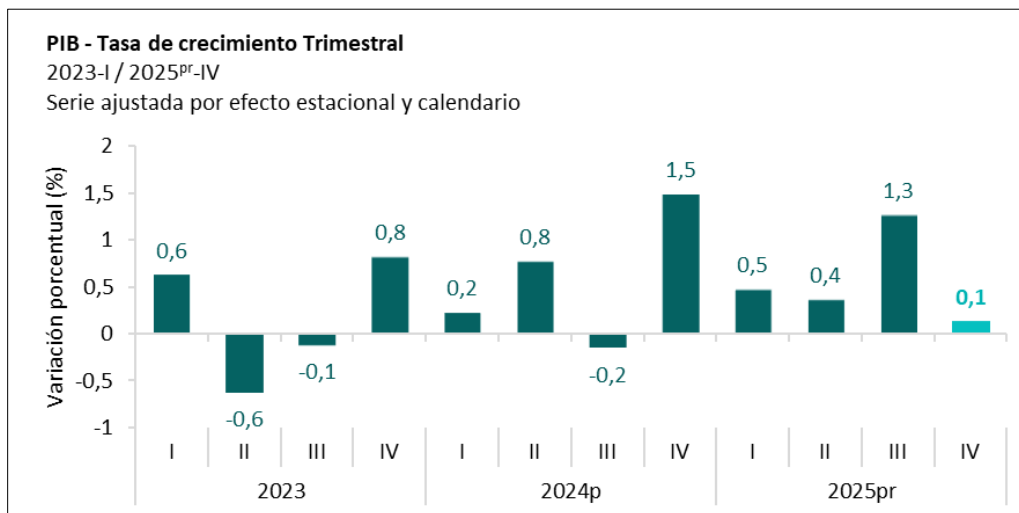
Fuente 3: UDFJC con datos del DANE, 2026

**Tasa de Crecimiento Trimestral**



PIB - Tasa de crecimiento Trimestral - Serie ajustada por efecto estacional y calendario												
Año	2023				2024 <sup>p</sup>				2025 <sup>pr</sup>			
Trimestre	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Tasa	0,6	-0,6	-0,1	0,8	0,2	0,8	-0,2	1,5	0,5	0,4	1,3	0,1

El DANE concluye que *Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%.*

Ilustración 4 PIB Tasa de crecimiento Trimestral



Fuente 4: UDFJC con datos del DANE, 2026

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

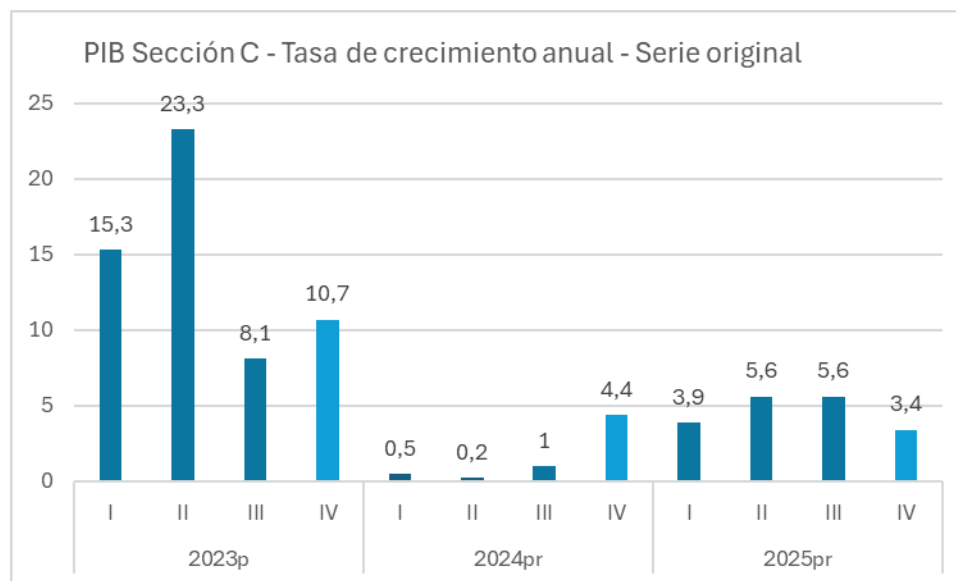
Se concluye que el PIB está creciendo moderadamente anual y trimestralmente.

### Sección G – Comercio al por mayor y al por menor - Tasa de Crecimiento Anual

PIB Sección C - Tasa de crecimiento anual - Serie original												
Año	2023 <sup>p</sup>				2024 <sup>pr</sup>				2025 <sup>pr</sup>			
Trimestre	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
<b>Tasa</b>	15,3	23,3	8,1	10,7	0,5	0,2	1,0	4,4	3,9	5,6	5,6	<b>3,4</b>

En el cuatro trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup>.

Ilustración 5 PIB Sección C -Tasa de crecimiento anual



Fuente 5: UDFJC con datos del DANE, 2025

### Índice de precios al consumidor (IPC)

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Ilustración 6 IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (febrero)						
IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	<b>1,08</b>	2,08	<b>2,27</b>	5,28	<b>5,29</b>



Fuente 6 DANE - 2026

En el reporte del mes de Enero de 2026<sup>pr</sup>, el valor agregado del IPC en las diferentes divisiones decrece 5,26% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025<sup>pr</sup>.

### Indicadores de Mercado Laboral (por actividad económica)

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior. En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales)<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf>

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

*Ilustración 7. Población por ocupación.*

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Enero (2025 - 2026)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>22.903</b>	<b>23.227</b>	<b>100</b>	<b>324</b>	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>A</sup>	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.



*Fuente 7-DANE -2025*

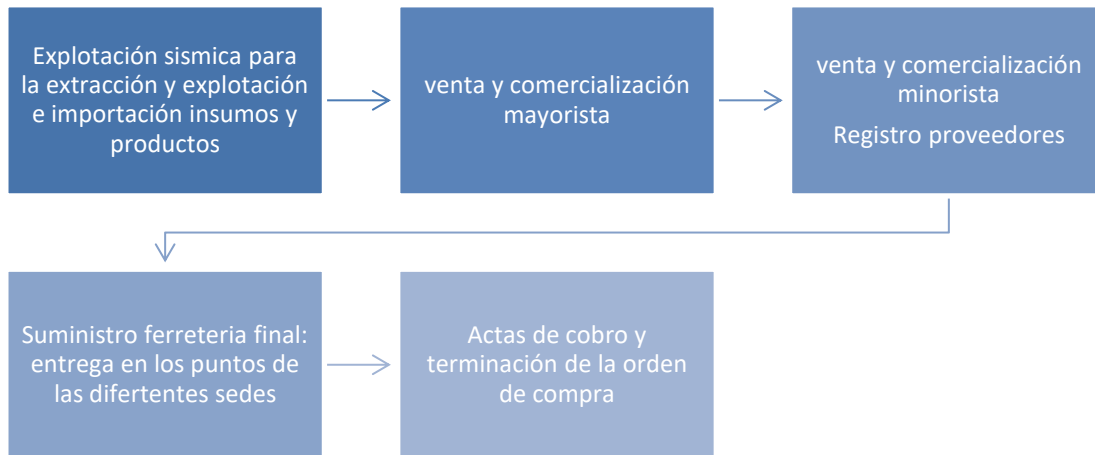
### Cadena de Producción, distribución y entrega de los Servicios.

La cadena de producción, distribución y entrega del sector ferretero involucra varios agentes, se clasifican de la siguiente manera:

- Primer grupo: Empresas dedicadas a la importación de los insumos, materiales de construcción y explotación de materiales para la transformación,
- Segundo grupo: Las grandes cadenas de distribución, personas jurídicas, comercio mayorista
- Tercer grupo: Comercio minorista, persona natural.

**Gráfico: Esquema de servicios de compraventa y/o suministro**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	





Fuente 8. UDFJC-OI-2026

### Materias primas necesarias para la producción y variación de precios

La proyección del crecimiento económico en el país está entre el 0,5% y el 1,3% al iniciar el año 2023, según estadísticas del Banco de la República. En este periodo la inflación está por unos puntos por debajo del 2022, teniendo en cuenta que es un indicador representativo en el sector de la construcción, en donde tuvo aspectos que influyeron en estos cambios como: el cambio de gobierno con proyectos de reforma en los aspectos laboral, pensional, salud entre otros, que están alineados con el plan de desarrollo.

En el último año los precios de obras civiles subieron 13,3% en comparación con el año anterior, en este mes se ve el incremento de los equipos especiales el cual tuvo un alza del 24,5% en el primer mes del año, seguida por los materiales con el 16,7%, mano de obra subió el precio 9,61% y maquinaria incrementó con el 8,27%, son variantes negativas para el sector en cifra totales de ventas. Uno de los materiales con un incremento más significativo fue del cemento con un promedio del 22,4%, insumos de tuberías y alcantarillado 26,2%; el concreto con un alza de 31,5%, tuberías de acero 34,5%, y equipos pesados 35,6%. Uno de los meses con más afectaciones de alza en los precios fue en enero en comparación con el mes de junio de 2022, con 1,12% en el 2023, el incremento fue de 5%. Las obras que se han visto más afectadas tocando sector financiero de los constructores de carreteras, calles, vías férreas y pista de aterrizajes, puentes, carreteras elevadas y túneles los anteriores han tenido un incremento del 5,25% mensual y anual de 13%. Los proveedores y constructores de tuberías para la red de gas a larga distancia, líneas de comunicación y claves de poder, tuberías y cables locales y obras conexas percibieron el mes de enero incremento de 4,7%. El balance de ventas del sector de la construcción en edificaciones y obras de construcción en el primer semestre de 2022, el cual representa en ventas 23.934 mil. En el 2023 se vendieron diariamente 399 unidades en el primer mes de enero, de los cuales el 66% fueron viviendas de interés social correspondiente a 11.978 mil, según estudio realizado por Coordinada Urbana. En el 2023 será el que marca la desaceleración en la economía, referente al crecimiento presupuestado en ventas en los diferentes sectores en ventas totales es de 4,1% en ventas nacionales de 5,5% y en las exportaciones del 8,7%.

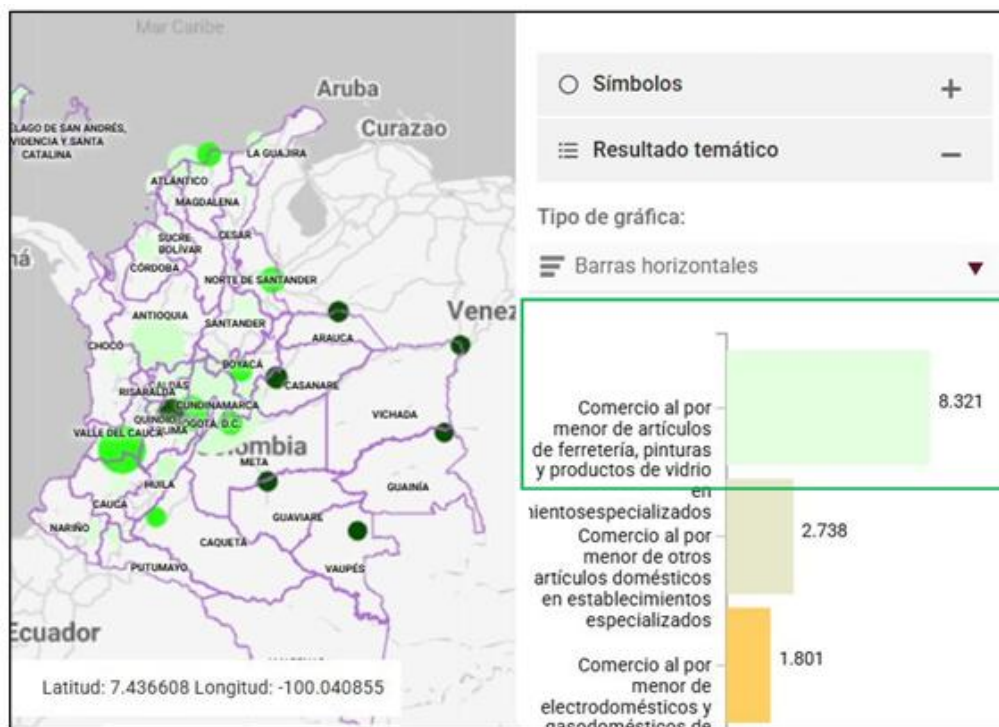
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

En el año 2023 en el segundo semestre se ha venido presentando una desaceleración en las ventas del sector en comparación del mes de septiembre de 2022 presenta un 28,7%. Con respecto al presupuesto asignado por el gobierno nacional para proyectos de vivienda se proyecta 2,26 billones, presenta una disminución en comparación de años anteriores. Así mismo la proyección de inversión en el país en el 2023 se ha venido deteniendo a causa de los cambios inesperados de la tasa de cambio (31,9%), incertidumbre política con el (31,9%), inflación (24,5%), aspectos económicos con incertidumbre (16%), cambios normativos de leyes que generen un cambio significativo de la economía en el país.



**Contexto regional:**

Mediante el reporte de Geoportal del DANE se encuentran registradas a nivel regional proveedores que se dedican al comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio. En establecimientos especializados para un total de 8.321 empresas: 11 Distribuidas en los diferentes departamentos de la siguiente:

*Ilustración 8- Geoportal - Geovisor Directorio de Empresas 2026*



Mediante el listado de proveedores con el fin de verificar si existen una presencia de proveedores en la región de Bogotá que puedan satisfacer las necesidades de la universidad y la demanda de las entidades compradoras se verifican las siguientes empresas:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Este indicador nos permite conocer la variación promedio mensual de los precios de un subsector representativo de los insumos requeridos en el sector de la construcción. En DANE en el boletín Técnico de enero de 2026, se clasifica por clase de construcción<sup>8</sup>.

La variación promedio nacional se situó en **3,69%**. El sector se divide claramente en dos comportamientos según el tipo de edificación:















- **Edificaciones No Residenciales: 3,85%** (Presión al alza )
- **Edificaciones Residenciales: 3,61%** (Tendencia a la baja )

Ilustración 9. Variación ICOCED

Tabla de Análisis: Variación Mensual ICOCED (Base de comparación: diciembre 2025)



Categoría / Destino	Variación (%)	Relación vs. Promedio (3,69%)	Impacto en el Costo
Promedio Nacional ICOCED	<b>3,69%</b>	-	<b>Punto de referencia</b>
Administración Pública	4,86%	+ 1,17%	 Muy Alto
Hospitales y Centros Asistenciales	3,96%	+ 0,27%	 Alto
Comercio	3,90%	+ 0,21%	 Alto
<b>Oficinas</b>	<b>3,89%</b>	<b>+ 0,20%</b>	 Alto
Edificaciones No Residenciales (Clase)	<b>3,85%</b>	<b>+ 0,16%</b>	 <b>Superior al promedio</b>
Hoteles	3,82%	+ 0,13%	 Moderado
<b>Educación</b>	<b>3,76%</b>	<b>+ 0,07%</b>	 Moderado
Otros destinos	3,72%	+ 0,03%	 Moderado
Apartamentos	3,65%	- 0,04%	 Bajo
Bodegas	3,62%	- 0,07%	 Bajo
Edificaciones Residenciales (Clase)	<b>3,61%</b>	<b>- 0,08%</b>	 <b>Inferior al promedio</b>
Casas	3,37%	- 0,32%	 Muy Bajo

Fuente: DANE-2026

### Análisis de Factores:

- ✓ **Incremento al Salario Mínimo:** en el componente de mano de obra.
- ✓ **Afectación más alto al sector público:** Las obras de administración pública requiere más personal administrativo, de seguridad, mano de obra.
- ✓ **Materiales o insumo:** Deben cumplir con la normativa técnica con mayor exigencia.

<sup>8</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- ✓ **Costos operativos y de equipos:** Afecta el precio por el alza de combustible y el mantenimiento de los mismos equipos para ejecutar la labor.



#### Entidades, Gremios y Asociaciones que componen y regulan el sector:

Los Gremios y asociaciones que participan en el sector de manufactura en Colombia; agrupan varias empresas, proveedores, profesionales que se dedican en esta actividad componente y supervisan el sector son:

- ✓ ASOFRECO: Entidad gremial que promueve el desarrollo ferretero
- ✓ CONFECÁMARAS
- ✓ FENALCO
- ✓ ACOL: Asociación colombiana de ingenieros constructores
- ✓ ACOFI: Asociación colombiana de facultades de ingeniería
- ✓ ASOCRETO: Asociación colombiana de productores de concreto.
- ✓ CAMACOL: Cámara colombiana de la construcción
- ✓ SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- ✓ Sociedad Colombiana de Arquitectos -SCA
- ✓ AICUN: Asociación de Ingenieros
- ✓ Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI).

#### FUENTES DE INFORMACIÓN ESTUDIO DE SECTOR

CONTEXTO	REFERENTES
Económico:	DANE: <a href="http://www.dane.gov.co">www.dane.gov.co</a> ANIF: <a href="http://www.anif.gov.co">www.anif.gov.co</a> Camacol Banco de La República: <a href="http://www.banrep.gov.co">www.banrep.gov.co</a> Cámaras de Comercio Superintendencia de Sociedades DANE, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
Contexto jurídico y Estadístico	DANE Banco de la República Universidad Distrital -Estatuto de Contratación y portal de contratación. Circular área de jurídica, resoluciones.
Contexto Regulatorio:	Presidencia de la República: <a href="http://www.presidencia.gov.co">www.presidencia.gov.co</a> - Normativa. Síntesis: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Constitución política de Colombia Normativa y Manuales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Secretaría Distrital de Ambiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/manuales">www.colombiacompra.gov.co/manuales</a> . Guías para elaborar estudios de sector Manual para identificación de matriz de riesgos Procesos de contratación de otras entidades Procesos de la entidad documentos
Contexto Ambiental:	Normas aplicables en la Universidad.
Estudio de la oferta:	Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente (Aplicativos Colombia compra eficiente -Modelo de Abastecimiento estratégico) DANE- geoportal
Estudio de la demanda:	Agencia Nacional de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

	SECOP: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Páginas web de las Entidades Estatales Encargados de compras de otras Entidades Estatales Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente
--	---

## 6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

La justificación del valor del contrato debe introducir brevemente al estudio del mercado. En este punto se esclarece quienes son los posibles oferentes consultados y que se tuvieron en cuenta para realizar el respectivo análisis y el promedio del valor en el mercado.

**6.1 Valor total estimado según estudio de mercado: CIENTO VEINTE MILLONES PESOS M/CTE (\$ 120.000.000)** hasta Agotar presupuesto incluido IVA y demás impuestos, tasas y retenciones a que haya lugar.

**6.2 Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: CIENTO VEINTE MILLONES PESOS M/CTE (\$ 120.000.000)**

## 7 MARCO LEGAL



### 7.1 Norma(s) General(es):

A continuación, se enlistan las normas generales que rigen a nivel nacional. Dependiendo de la necesidad a contratar incluya la normativa adicional que considere.

- La Ley 30 de diciembre 28 de 1992 “por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Acuerdo 03 de 2015 “Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 262 de 2015. “Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución de Rectoría No. 629 de 2016. “Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.
- Resolución No. 593 del 20 de noviembre 2015. “Por medio de la cual se adopta el procedimiento para efectuar procesos de contratación Directa”.
- Resolución No. 683 del 2016 Banco de Proveedores. “Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Proveedores en la Universidad Distrital”

### 7.2 Norma(s) Específica(s):

- Resolución N. 024 del 29 de diciembre de 2025 del Consejo Superior Universitario “Por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la Vigencia 2026”

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- Resolución N.006 del 08 de enero de 2026 “Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2026” y sus adiciones y/o modificaciones posteriores.
- Norma Comité 043 de ICONTEC: Cerámicos, refractarios y piedras naturales no estructurales para uso en construcción.
- Norma Comité 041 de ICONTEC: Maderas
- Norma Comité 061 de ICONTEC: Geosintéticos
- Norma Comité 068 de ICONTEC: Muebles
- Norma Comité 078 de ICONTEC: Pinturas y productos afines
- Norma Comité 084 de ICONTEC: Impermeabilizantes
- Norma Comité 091 de ICONTEC: Tuberías, ductos y accesorios plásticos
- Norma Comité 095 de ICONTEC: Vidrio
- Norma Comité 097 de ICONTEC: Tuberías de gres
- Norma Comité 098 de ICONTEC: Ladrillo cerámico
- Norma Comité 098 de ICONTEC: Ladrillo cerámico
- Norma Comité 100 de ICONTEC: Concretos, morteros, agregados y grouts
- Norma Comité 101 de ICONTEC: Prefabricados en concreto
- Norma Comité 102 de ICONTEC: Acabados de la construcción
- Norma Comité 103 de ICONTEC: Tubería en concreto
- Norma Comité 106 de ICONTEC: Productos laminados
- Norma Comité 108 de ICONTEC Tubería metálica y accesorios
- Norma Comité 111 de ICONTEC Herramientas manuales
- Norma Comité 113 de ICONTEC Fabricación de cerraduras
- Norma Comité 114 de ICONTEC Estructuras metálicas
- Norma Comité 117 de ICONTEC Elementos de fijación
- Norma Comité 118 de ICONTEC Alambres y productos derivados del acero
- Norma Comité 122 de ICONTEC Máquinas y herramientas
- Norma Comité 128 de Instalaciones eléctricas
- Norma Comité 141 de ICONTEC iluminación
- Norma Comité 161 de ICONTEC Instalaciones hidráulicas y sanitarias
- Norma Comité 166 de ICONTEC Pavimentos
- Norma Comité 242 de ICONTEC Prefabricados no tradicionales para uso estructural



**Nota:** De las anteriores normas que apliquen o se modifiquen para el desarrollo del objeto contractual.

## 8 TIPO DE CONTRATO

**El contrato a celebrar dentro del proceso de selección será:** Orden de Compra

## 9 SUPERVISOR DEL CONTRATO

**El supervisor del contrato será:** Laura Marcela Huertas Guerra

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

**Cargo:** Jefe de la oficina de Infraestructura  
**Teléfono** 3239300  
**Correo electrónico:** lmhuertas@udistrital.edu.co  
**Contacto:** Ing. Laura Marcela Huertas Guerra  
**Teléfono del contacto:** 3239300  
**Correo electrónico del contacto:** rfisicos@udistrital.edu.co

## 10 TIPOS DE OFERTAS

Marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser:

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala: (Si en el tipo de ofertas que se requiere seleccionar, no encuentra la que aplica, por favor descríbala aquí)	



## 11 PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	6	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	4	Días	
<b>TOTAL</b>	<b>Meses</b>	<b>10</b>	<b>Días</b>	

## 12 VALOR Y FORMA DE PAGO

Marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	X
Con anticipo económico	
Pago anticipado	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### 12.1 Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad Francisco José de Caldas, realizará el/los pago(s) de la siguiente forma:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas efectuará el pago al contratista por el valor adjudicado en el contrato. Para ello, el proveedor deberá presentar la factura correspondiente al período de entrega de los suministros de ferretería. Dicha factura deberá especificar la fecha de inicio y la fecha de corte del suministro, con el fin de verificar la información.

Además, la factura deberá contar con la aprobación del Supervisor de la Universidad y estar acompañada de los documentos exigidos para el trámite de pago, según lo estipulado en la Circular No. 001 de 2016, expedida por la División de Recursos Financieros ahora Ofician de Financiera, así como cualquier otro documento requerido en función de cambios normativos.

**NOTA 1:** En caso de que la factura no esté correctamente elaborada o no se adjunten los documentos requeridos, cualquier retraso en el proceso de pago será responsabilidad exclusiva del contratista. En consecuencia, no se reconocerán intereses ni compensaciones de ningún tipo por dichas demoras.

La Universidad Distrital realizará los pagos únicamente al contratista, previa presentación de la documentación requerida. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán ni efectuarán pagos a terceros.

Si las facturas presentan errores o no incluyen los documentos exigidos, el proceso de pago se verá afectado hasta que se subsanen dichas inconsistencias.



La Universidad realizará los descuentos de **ESTAMPILLA UDFJC, PRO-CULTURA Y ADULTO MAYOR**

- De conformidad con lo dispuesto la Ley 648 de 2001, el Acuerdo No. 696 del 28 de diciembre de 2017 del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 1.1% por concepto de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 187 del 20 de diciembre de 2005 y Acuerdo No. 188 del 20 de diciembre de 2005 del Concejo de Bogotá, D.C., del valor bruto del contrato y de sus adicionales, si las hubiere, se retendrá el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro- Cultura.
- De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 669 del 3 de abril 2017 del Concejo de Bogotá D.C., del valor bruto del contrato y de sus adiciones, si las hubiere, se retendrá el 2% por concepto de la Estampilla Adulto Mayor.

**Nota:** el anticipo puede ser utilizado según el caso específico y se puede combinar con la forma de pago.

### 13 GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES

marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	<b>x</b>
Póliza de Calidad	<b>x</b>
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	



### 13.1 Justificación de las garantías y amparos exigibles:

En la siguiente tabla se deben describir las características de las pólizas a suscribir con su porcentaje, el tiempo de amparo y cobertura.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN
Cumplimiento del contrato	Este amparo se deberá constituir por una suma igual al Diez por ciento (10%) de la orden de compra	Con una vigencia igual al plazo de duración de la orden de compra y seis (6) meses más, de igual manera sí a ello hubiere lugar deberá tener en cuenta que las pólizas deben estar vigentes en caso de prórrogas y/o el término necesario para su liquidación	El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, se deberá constituir una garantía equivalente al diez por ciento (20%) de la orden de compra	Con una vigencia igual al plazo de ejecución de la orden de compra y (6) seis meses más, tendrá que estar también en prórrogas si a ello hubiere lugar el término necesario para su liquidación	El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: la mala calidad e insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

**Nota:** En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

#### 14 REQUISITOS PARA EVALUAR Y/O COMPARAR PROPUESTAS



Marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso.

Aspectos a Evaluar Y/O Comparar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico		
Estudio Financiero		
Estudio Técnico		
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems)	<b>x</b>
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Exclusividad, Experiencia específica (Certificaciones)	

#### 14.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Marque con X en “Selección” la forma propuesta

Certificaciones Contractuales		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	<b>5</b>
	Específica	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Certificaciones Contractuales	Selección
Número mínimo de certificaciones a solicitar para experiencia general: <i>digitar cantidad</i>	
Número mínimo de certificaciones a solicitar para experiencia específica: <i>digitar cantidad</i>	

Capacidad de Contratación	Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV

Marque con X en "Selección" la marca

Marcas	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

**Nota:** si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

## 15 LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA

PENDIETE



### 16 OTROS

#### 16.1 ASPECTOS JURIDICOS

##### 16.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 "carta de presentación de la oferta" y será firmada por el proponente, representante legal del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la oferta es presentada en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, será suscrita por su representante debidamente facultado en los términos de ley.

Si la carta de presentación de la oferta está incompleta o su contenido no está conforme con lo exigido en el Anexo No.1 "carta de presentación de la oferta" del presente pliego de condiciones, la Universidad solicitará aclaración al proponente, para que subsane lo pertinente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE          ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### 16.1.2 PODER

Cuando el oferente actúe a través de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta.

Si el oferente no anexa el respectivo poder o anexándolo no se ajusta a los términos legales para el efecto, la Universidad le solicitará aclaración para que subsane lo pertinente.

### 16.1.3 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexará los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso de que el valor de la oferta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar oferta o contratar, anexará el respectivo documento donde se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

### 16.1.4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

#### 16.1.4.1 PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas privadas de origen nacional, las constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.



Con el fin de presentar oferta en este proceso, acreditarán las siguientes condiciones:

Acreditar su existencia y representación legal, a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, en el cual deberá constar su existencia, objeto, duración y nombre de su representante legal, o de la persona o personas, que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

En el evento de que del contenido del certificado expedido por la cámara de comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna de las limitaciones a las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su oferta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil.

#### 16.1.4.2 PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PÚBLICA

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza pública aquellas sociedades constituidas por disposición legal o reglamentaria, de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia. Para presentar oferta en el presente proceso, acreditarán las siguientes condiciones:



Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación, se deriven de la constitución o la ley. Para el efecto, mencionarán las normas, documentos o actos administrativos de creación. En todo caso, se citará o aportará el documento, mediante el cual se le autorizó la presentación de la oferta y la posterior suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de cumplir todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios, para obligarse y ejecutar, adecuada y oportunamente, las obligaciones que contrae mediante la presentación de la oferta.

- ✓ En el evento de que las normas, documentos o actos administrativos de creación hagan remisión a los estatutos de la persona jurídica, para establecer alguna limitación a las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.
- ✓ Acreditar que el ente público oferente tiene capacidad legal para celebrar y ejecutar el contrato. Para efectos de lo anterior, el objeto de dicho ente, señalado en la ley o sus reglamentos, deberá tener relación directa con las obligaciones derivadas del contrato a celebrar como resultado del presente proceso de selección.
- ✓ Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para presentar la oferta y suscribir el contrato, teniendo en cuenta, para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Por lo tanto, aportará los documentos relativos al acto de nombramiento y posesión del representante legal.

Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su oferta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, el oferente no se considerará hábil.

#### 16.1.4.3 PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO

Para los efectos previstos en este numeral, se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero, las sociedades no constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia, a través de sucursales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Las ofertas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual para su participación cumplirán con las siguientes condiciones:



- ✓ Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual presentarán un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad, o de la persona o personas, que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta y suscribir el Contrato.
- ✓ Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice al representante legal para presentar la oferta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- ✓ Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad igual al término de vigencia del contrato y dos (2) años.
- ✓ Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- ✓ En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito de que obren como prueba conforme con lo establecido en el Código General del Proceso y las demás normas vigentes.

Cuando el proponente no cumpla al momento de presentación de su oferta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, el oferente no se considerará hábil.

#### **16.1.5 CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD**

LA UNIVERSIDAD aplicará al proponente extranjero el mismo tratamiento y las mismas condiciones, requisitos y procedimientos que los concedidos al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad. Así, los proponentes extranjeros recibirán igual tratamiento que los de origen colombiano, siempre que exista un acuerdo, tratado o convenio, entre el país de su nacionalidad y Colombia, que indique expresamente que a los nacionales colombianos se les concede en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales, en cuanto a las condiciones, requisitos y procedimientos para la celebración de contratos, el cual deberá ser acreditado por el proponente, mediante el certificado que corresponde.

Se precisa, en relación con los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura que presenten ofertas, que, en el evento de que en ellos participen personas (naturales o jurídicas) extranjeras, estas últimas deberán acreditar el principio de reciprocidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE          ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### 16.1.6 PERSONA NATURAL

Si el oferente es una persona natural, acreditará las siguientes condiciones:

- ✓ Estar inscrito en el Registro Mercantil, mediante el certificado correspondiente, el cual debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.
- ✓ La existencia del establecimiento(s) de comercio en el certificado de matrícula mercantil, lo cual será verificado por la Universidad en el certificado de inscripción en el registro mercantil.
- ✓ La actividad mercantil del oferente debe estar directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta, para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, de manera que le permita celebrar y ejecutar el contrato ofrecido.
- ✓ Cuando se trate del ejercicio de profesiones liberales, la representación legal se acreditará mediante Cédula de Ciudadanía, Matrícula Profesional e inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.
- ✓ Las personas naturales extranjeras acreditarán su capacidad legal con la presentación de la copia de su documento de identificación, bien sea la cédula de extranjería o el pasaporte. Si el oferente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación, para la celebración del contrato, debe presentar copia simple de la respectiva visa; y en caso de contar con una visa que les otorgue un tiempo de permanencia igual o mayor a 3 meses, debe presentar la respectiva cédula de extranjería.

En el evento de que el proponente no cumpla al momento de presentación de su oferta con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil.



### 16.1.7 OFERTAS CONJUNTAS-PROPONENTES PLURALES

Se entenderá por oferta conjunta, una oferta presentada en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso, se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman, individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, para lo cual cumplirán los siguientes requisitos:

- ✓ Acreditar la existencia, representación legal, capacidad legal y jurídica, de las personas jurídicas, consorciadas o asociadas, en unión temporal o en promesa de sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así como para la presentación de la oferta, celebración y ejecución del contrato. LA UNIVERSIDAD verificará dicha información a través del certificado de existencia y representación legal, y/o en el certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio respectiva.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- ✓ Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura, y, específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y la participación porcentual de los miembros del consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura, en la oferta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Lo anterior, teniendo en cuenta el Anexo No. 2 del presente pliego.
- ✓ Acreditar que el término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura, no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más, indicando que no podrá ser disuelto o liquidado en caso de ser adjudicatario.
- ✓ Acreditar que el término mínimo de duración de cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y un (1) año más.
- ✓ La designación de un representante, que estará facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, de la unión temporal o de la promesa de sociedad futura. Igualmente, designarán un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- ✓ Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
- ✓ Cuando la oferta presente un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, según se trate de persona natural o jurídica.



**Nota 1:** Ningún integrante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, podrá formar parte de otros proponentes que participen en este proceso, ni formular oferta independiente, so pena de rechazo de la oferta.

**Nota 2:** No podrá haber cesión de la participación en el contrato, entre los integrantes que conforman el proponente plural.

**Nota 3:** Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización de la Universidad Distrital, en este evento el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

**Nota 4:** Los consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura no podrán utilizar dentro de su denominación el nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

#### **16.1.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el Registro Único de Proponentes - RUP.

En consecuencia, el proponente deberá anexar el documento correspondiente expedido por la cámara de comercio de su jurisdicción, la inscripción en el RUP debe estar en firme y vigente para la adjudicación del contrato, y el certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso.

**Nota 1:** En aplicación del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, quienes no se encuentren inscritos en el RUP o hayan dejado cesar los efectos de la inscripción, deberán inscribirse teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**Nota 2:** En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, las personas inscritas en el RUP deben renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, que para el presente año era el 8 de abril de 2026, de lo contrario cesan los efectos del RUP.

**Nota 3:** El proponente, persona natural o jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberán estar inscritos de conformidad con lo indicado.



**Nota 4:** Las personas naturales o jurídicas extranjeras, sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar esta información de acuerdo a lo que se solicite en cada país.

#### **16.1.9 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.**

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), así:

- ✓ Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.
- ✓ Cuando se trate de persona natural no empleadora, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- ✓ El oferente, con su oferta, presentará certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal, según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nota: Los proponentes que se encuentren reportados en mora, frente a esta obligación, no podrán presentarse en procesos de contratación estatal, de conformidad con el último inciso del artículo 7º de la Ley 1562 del 11 de julio de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

2012.

#### **16.1.10 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos a favor de entidades estatales. Deberán anexar una Póliza de Cumplimiento ante Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación, expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, garantías bancarias y, en general, de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

La garantía deberá contener la siguiente información:

#### **BENEFICIARIO**

A nombre de Universidad Distrital Francisco José de Caldas (NIT 899.999.230-7).

#### **AFIANZADO**

A nombre del oferente. En caso de ser una unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, el beneficiario/afianzado será la totalidad de los integrantes del proponente plural. Asimismo, la póliza deberá ir firmada por el respectivo representante legal como tomador de la póliza.

#### **VIGENCIA**

La vigencia será de noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de cierre del presente proceso.



#### **CUANTÍA**

La garantía deberá constituirse por el 10% del total de la oferta presentada.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no entrega la garantía única, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el clausulado de las pólizas o en la ley aplicable, las cuales no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta en los siguientes eventos:

- ✓ Cuando no amplíe la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta en caso de que el plazo de la adjudicación o de suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que la prorroga sea inferior a tres (3) meses.
- ✓ Cuando solicite el retiro de su oferta después del cierre, salvo en el caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- ✓ Cuando resulte favorecido con la adjudicación, y no suscriba el contrato o no cumpla con los requisitos de legalización del mismo.
- ✓ Cuando resulte favorecido con la adjudicación y no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía de seriedad será devuelta, una vez se suscriba y legalice el respectivo contrato, a solicitud de los proponentes no favorecidos, quienes deberán retirarla a través de mensaje remitido a la dirección electrónica [contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co).

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la Universidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, hasta el perfeccionamiento del contrato y así sucesivamente a los demás oferentes, siempre y cuando su oferta sea favorable para la Universidad, conforme a lo previsto en los pliegos de condiciones.

#### **16.1.11 CONSULTA EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, las Resoluciones Orgánicas No. 5149 de 2000 y 5677 de 2005, y la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008, la Universidad hará la consulta y verificación, sobre la inclusión o no del proponente, o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según el caso, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

De conformidad con lo señalado en el citado artículo 60 de la Ley 610 de 2000: *“Los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 190 de 1995. Para cumplir con esta obligación, en el evento de no contar con esta publicación, los servidores públicos consultarán a la Contraloría General de la República sobre la inclusión de los futuros funcionarios o contratistas en el boletín”*.



#### **16.1.12 CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

El proponente singular, así como todos los integrantes del plural, no podrán reportar antecedentes disciplinarios que los inhabiliten, o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. La Universidad, conforme a lo establecido en la Ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes de estos y sus representantes legales, en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

#### **16.1.13 CONSULTA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**

LA UNIVERSIDAD consultará, en la página web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes judiciales y de policía de las personas naturales, así como del representante legal de la persona jurídica, y de los representantes legales de las personas jurídicas miembros de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, que van a

Página 54 | 95

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE          ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

participar en el presente proceso.

#### **16.1.14 CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DE LA POLICÍA NACIONAL.**

De conformidad con lo previsto en el Código Nacional de Policía y Convivencia, se verificará que la proponente persona natural y el representante legal de la persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas miembros de los consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, no se encuentren reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional.

#### **16.1.15 CONSULTA EN EL EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).**

Según lo establecido en la Ley 2097 de 2021, la persona natural, así como el representante legal de la persona jurídica singular o del proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), allegará con su oferta copia del certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), conforme al cual certifique que está al día en el cumplimiento de obligaciones alimentarias. En el evento de que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente, debe aportarse igualmente el certificado REDAM del representante legal principal, habida cuenta de que, conforme a lo previsto en la mencionada Ley 2097 de 2021: “El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias”, añadiendo que: “Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado”

#### **16.1.16 ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.**

Para consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá anexar el documento que los constituye, con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones (Anexo No. 2).

Este documento deberá contener por lo menos lo siguiente:



Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

Designar la persona que para todos los efectos representará al proponente plural, así como su suplente.

Señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio, la unión temporal o la promesa de sociedad futura, y sus respectivas responsabilidades.

Señalar, en forma clara y precisa, en el caso de la unión temporal, los términos y la extensión, de la participación en la oferta y en su ejecución, así como las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad.

Señalar la duración del mismo, que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### 16.1.17 DECLARACIÓN SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

En la carta de presentación de la oferta o en documento aparte, el proponente (persona natural) o el representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, tiene la obligación de manifestar, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución y la ley, en los términos establecidos en el artículo quinto del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Acuerdo 003 de 2015).

Si el representante legal o alguno de los socios de los proponentes se encuentran incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, la oferta será rechazada.

### 16.1.18 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los proponentes deberán presentar la copia del documento de identidad del representante legal. Para los casos de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberán presentar los documentos de identidad de cada uno de los representantes legales de los integrantes.



## 17 CAPACIDAD FINANCIERA.

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) a **31 de diciembre de 2024 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario contados, hacia atrás, desde la fecha de apertura del proceso.**

La información que se enuncia a continuación servirá a la Universidad de base para establecer si la propuesta presentada por el proponente cumple o no con las condiciones financieras y, por ende, si se encuentra o no habilitado financieramente.

Se considerará habilitado financieramente el oferente que cumpla con los siguientes indicadores:

INDICADORES MÍNIMOS PARA CONTRATACIÓN					
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN					
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO NETO	RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS
$NE = \frac{\text{Pasivo Totales}}{\text{Activos Totales}} * 100\%$	$IL = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$RC = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$	$CT = \text{Activo CTE} - \text{Pasivo CTE}$	Utilidad neta / patrimonio neto * 100.	Beneficio Neto obtenido/ Activo total de una empresa.
<b>NE ≤ 60%</b>	<b>IL ≥ 1.5</b>	<b>≥ 10,0 O INDETERMINADO</b>	<b>≥ 100%</b> *presupuesto oficial	<b>≥ 10%</b>	<b>≥ 4%</b>

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

INDICADORES MÍNIMOS PARA CONTRATACIÓN					
CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN					
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO NETO	RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS
Nivel de endeudamiento o igual o menor a 60 %	Índice de Liquidez igual o superior a 1.5 veces	Razón de cobertura de intereses Mayor o igual a 10,0 o INDETERMINADO	Capital de Trabajo igual o superior a 100% el presupuesto oficial del contrato	Rentabilidad del patrimonio neto igual o superior a 10%	rentabilidad de los activos igual o superior a 4%

**NOTA 1:** Se aclara que, en el caso de Consorcio o Uniones Temporales, los indicadores financieros y los indicadores de organización se calcularán en atención según el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN versión 3 del 29 de septiembre de 2023, numeral 5.4, sub-numeral 3, **Suma de los componentes de los indicadores** de cada uno de los integrantes de dicho consorcio o unión temporal, contenidas en el RUP:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 + \dots + Numerador_n}{Denominador_1 + \dots + Denominador_n} = \frac{\sum_{i=1}^n Numerador_i}{\sum_{i=1}^n Denominador_i}$$

**NOTA 2:** Se aclara que, en el caso de Consorcio o Uniones Temporales, EL CAPITAL DE TRABAJO se calculasen en atención según el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN versión 3 del 29 de septiembre de 2023:



numeral 5.4, sub-numeral 2, se calculará con la **suma simple del capital de trabajo** de cada integrante

$$Capital\ de\ Trabajo = Indicador_1 + \dots + Indicador_i + \dots + Indicador_n = \sum_{i=1}^n Indicador_i$$

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

#### Documentación para la verificación de la capacidad financiera y organizacional:

La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) a **31 de diciembre de 2024 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario contados, hacia atrás, desde la fecha de apertura del proceso.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

### 17.1 CONSIDERACIONES ESPECIALES PROPONENTES EXTRANJEROS NO OBLIGADOS A ESTAR EN INSCRITOS EN EL RUP.

Los proponentes extranjeros que no están obligados a estar inscritos en el RUP, deberán presentar sus documentos, de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del país de origen. No obstante, estos documentos deberán venir suscritos por el representante legal de la firma oferente y por el contador que los elaboró.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras, deben presentar sus estados financieros consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, de ser posible y conforme a las normas contables del respectivo país, expresados en pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a **31 de diciembre de 2024**.

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a la forma en que se deben allegar por parte de los Proponentes extranjeros los documentos se aplicarán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.

Cuando el Proponente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.



En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio del Proponente de origen extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia, deberá hacerlo constar bajo la gravedad de juramento.

### 17.2 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El proponente deberá presentar la copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y vigente para la adjudicación del contrato. El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso. Para los casos de Consorcios o de Uniones Temporales, se deberán presentar el (RUT) de cada uno de los representantes legales de las compañías que los conforman.

El Registro Único Tributario deberá tener la siguiente actividad económica:

Ítem	Clasificación	Descripción
1	4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
2	4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
6	4669	Comercio al por mayor de otros productos n. c. p.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



## 18 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

### 18.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

#### 18.1.1 EXPERIENCIA EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP:

El proponente deberá acreditar o aportar con su propuesta, el certificado del Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual debe encontrarse en firme, vigente y en el que conste su actividad como proveedor, relacionado con el objeto de la presente convocatoria y cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario antes del cierre de la presente convocatoria. Se verificará en el RUP la clasificación en el tercer grado. Para tales efectos, deberá constar su inscripción y clasificación **en al menos dos (2)** de los códigos de las clasificaciones definidas en la tabla hasta el tercer nivel:

Segmento	Familia	Clase	Descripción
30	10		Componentes estructurales y formas básicas
30	11		Hormigón, cemento y yeso
30	13		Productos de construcción estructurales
30	15		Materiales para acabados de exteriores
30	26		Materiales estructurales
39	10		Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39	11		Iluminación, artefactos y accesorios
39	12		Equipos, suministros y componentes electrónicos
39	13		Dispositivos y accesorios y suministro de manejo de cable eléctrico
40	14		Distribución de fluidos y gas
40	18		Instalación de tubos y tuberías
31	16	00	Ferretería
31	16	28	Ferretería en general
39	10	00	Lámparas y bombillas y componentes para lámparas
39	11	00	Iluminación, artefactos y accesorios
39	12	00	Equipos, suministros y componentes electrónicos
39	13	00	Dispositivos y accesorios y suministro de manejo de cable eléctrico
40	14	17	Materiales de Ferrería y accesorios
40	18	30	Tubería de Caucho y plástico
40	18	31	Tubería de alta presión con ensamblaje
27	11	00	Herramientas de mano
27	11	18	Herramientas de medida y bocetaje
27	11	19	Herramienta Gruesa y de acabado
27	11	27	Herramientas mecánicas
41	12	00	Suministros y accesorios de laboratorio

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

**Nota 1:** El oferente, persona natural o jurídica, así como cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal, deberán estar inscritos en el RUP, de conformidad con lo indicado.

**Nota 2:** Las personas naturales o jurídicas, sin domicilio o sucursal en Colombia, las cuales no están obligadas a estar inscritas en el RUP, deberán acreditar la información de que éste trata, de acuerdo con lo que se solicite en cada criterio y se llevará a cabo la labor de verificación del cumplimiento de la respectiva condición previa, por parte de la Universidad.

## 18.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

Para acreditar la experiencia requerida en el presente proceso de selección contractual, el oferente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos por proponente, suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, esto último, cuando proceda, de conformidad con el respectivo régimen de contratación, en los cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

En las certificaciones, de forma general, se debe poder constatar que los bienes de estas hayan consistido en el

### SUMINISTRO Y/O VENTA DE MATERIALES DE FERRETERÍA

La sumatoria de las certificaciones y/o actas de liquidación debe ser igual o superior al VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCESO.

La evaluación de las certificaciones se realizará teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, u otra denominación. Para el caso de certificados de contratos que correspondan a un Consorcio o a una Unión Temporal, el proponente informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica, aquí señaladas, el contrato respectivo no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación.

**NOTA 1:** Las certificaciones y/o actas de liquidación de contratos deberán relacionarse en el Anexo No. 5 y cada una deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, y cada una de estas debe indicar:

Nombre, dirección y teléfono de la entidad contratante.

Objeto del contrato.



Valor del contrato.

Fecha de inicio y duración del contrato.

Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción.

Porcentaje de participación, en caso de consorcios o uniones temporales.

**NOTA 2:** Cada certificación y/o acta de liquidación deberá VENIR RESPALDADA POR FOTOCOPIA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, y/o de la facturación que se originó en el desarrollo del mismo. Certificaciones que no cuenten con las condiciones de cumplimiento antes mencionadas o no tengan anexo el documento de respaldo,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE          ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

no serán tenidas en cuenta, con el fin de evaluar el desempeño del proveedor en cada negociación, y verificar el cumplimiento a satisfacción del objeto de cada contrato que se esté certificando.

**NOTA 3:** Cada certificación y/o acta de liquidación presentada deberá corresponder solamente a UN CONTRATO. En caso de que se presenten certificaciones en las que se incluya más de un contrato, es responsabilidad del oferente indicar, de forma clara y precisa, el contrato que pretende sea tenido en cuenta en el proceso de evaluación, la cual deberá ser relacionada en el ANEXO No. 5.

**NOTA 4:** Cada experiencia aportada debe estar inscrita en el RUP y se analizará por separado, siempre y cuando cumpla con haber sido adicionado, ejecutados, terminados y/o liquidados.

### 19 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CANTIDADES COMPONENTE No. 1

El proponente acreditará que los elementos a ser suministrados cumplirán con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO No. 6A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y CANTIDADES**, publicadas y las adendas publicadas en el desarrollo de la misma, las cuales son de obligatorio cumplimiento

Y manifestará su aceptación por medio de la suscripción del **No. 6A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y CANTIDADES**.

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Abrazadera De 3/4" Doble Oreja	UN	1
2	Adaptador Hembra 1 1/2" Pvc	UN	1
3	Adaptador Hembra 1 1/4" Pvc Presión	UN	1
4	Adaptador Hembra 1" Pvc Presión	UN	1
5	Adaptador Hembra 1/2" Cpvc	UN	1
6	Adaptador Hembra 1/2" PVC Presión	UN	1
7	Adaptador Hembra 1/2" Pvc Presión	UN	1
8	Adaptador Hembra 2" Pvc Presión	UN	1
9	Adaptador Hembra 2½" PVC Presión	UN	1
10	Adaptador Hembra 3" Pvc	UN	1
11	Adaptador Hembra 3/4" Pvc	UN	1
12	Adaptador Hembra 4" PVC	UN	1
13	Adaptador Macho 1 1/2" CPVC	UN	1
14	Adaptador Macho 1 1/2" Pvc Presión	UN	1
15	Adaptador Macho 1 1/4" CPVC	UN	1
16	Adaptador Macho 1 1/4" PVC	UN	1
17	Adaptador Macho 1" CPVC	UN	1
18	Adaptador Macho 1" Pvc Presión	UN	1
19	Adaptador Macho 1/2" CPVC	UN	1
20	Adaptador Macho 1/2" Pvc Presion	UN	1
21	Adaptador Macho 2 1/2" Pvc Presion	UN	1
22	Adaptador Macho 2" CPVC	UN	1
23	Adaptador Macho 2" Pvc Presion	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
24	Adaptador Macho 2½" PVC	UN	1
25	Adaptador Macho 3" CPVC	UN	1
26	Adaptador Macho 3" Pvc	UN	1
27	Adaptador Macho 3/4" CPVC	UN	1
28	Adaptador Macho 3/4" Pvc Presion	UN	1
29	Adaptador Macho 4" CPVC	UN	1
30	Adaptador Macho 4" PVC	UN	1
31	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 12 Por 25 Kilos	UN	1
32	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 14 Por 25 Kilos	UN	1
33	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 16 Por 25 Kilos	UN	1
34	Alambre Acero Electro Galvanizado Calibre 18 Por 25 Kilos	UN	1
35	Alambre Acero Galvanizado Calibre 18 X 1 Kilo	UN	1
36	Amarre plastico 100 mm X 2.5 mm Negro X 100 Unidades	PAQ	1
37	Amarre plastico 160 Mm X 2.5 mm Negro X 100 Unidades	PAQ	1
38	Amarre plastico 200 Mm X 2.5 mm Negro X 100 Unidades	PAQ	1
39	Amarre plastico 300 Mm X 2.5 mm Negro X 100 Unidades	PAQ	1
40	Aplicador Dural 452 Gel	UN	1
41	Arandela De ¾"	UN	1
42	Arena De Rio	m³	1
43	Balde Negro De Construcción	UN	1
44	Barra Corrugada De Acero, Con Diámetro De 1/2" Y Con Una Longitud De 6 mt	UN	1
45	Bisagra Aleta · 3	UN	1
46	Bisagra 3" Por 1/2"	UN	1
47	Bisagra Extralarga 5/8"	UN	1
48	Bombillo 15 W Ahorrador Led	UN	1
49	Bombillo 32W Ahorrador Led	UN	1
50	Bombillo 45W Ahorrador Led	UN	1
51	Bombillo 9 W ahorrador led	UN	1
52	Bombillo Led Gu10 Con Socket Luz Blanca	UN	1
53	Bombillo Luz Led 10 W Gu 10 Con Socket	UN	1
54	Boquilla Blanca 2 KG	CAJA	1
55	Botas Pantaneras Con Puntera varias tallas	UN	1
56	Breaker 3X60 Amp	UN	1
57	Breaker Atornillable De 1 Polo X 60 Amperios	UN	1
58	Breaker De Anclaje 30 A	UN	1
59	Breaker Eléctrico De 30 Amperios Unipolar	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008



Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
60	Breaker Eléctrico De 50 Amp	UN	1
61	Breaker Eléctrico Industrial De 20 Amperios Abb	UN	1
62	Breaker Riel 20 Amperios	UN	1
63	Broca De 1/2" Para Metal	UN	1
64	Broca De 1/4" Para Metal	UN	1
65	Broca de 1/8" Para Metal	UN	1
66	Broca De 3/16" Para Metal	UN	1
67	Broca De 3/8" Para Metal	UN	1
68	Broca De 5/16" Para Metal	UN	1
69	Broca De 7/16" Para Metal	UN	1
70	Broca Tungsteno De 1/2"	UN	1
71	Broca Tungsteno De 1/4"	UN	1
72	Broca Tungsteno De 1/8"	UN	1
73	Broca Tungsteno De 3/16"	UN	1
74	Broca Tungsteno De 5/16"	UN	1
75	Broca tungsteno de 5/8"	UN	1
76	Broca Tungsteno De 7/16"	UN	1
77	Brocha 1"	UN	1
78	Brocha 2"	UN	1
79	Brocha 3"	UN	1
80	Brocha 4"	UN	1
81	Cable 3*10 Encauchetado x metro	mt	1
82	Cable aislado No 8 Negro x metro	mt	1
83	Cable aislado No 8 X 100 Metros	ROLLO	1
84	cable Awg No 6 x 100 metros	ROLLO	1
85	cable Awg No 6 x metro	mt	1
86	cable Awg No 8 x 100 metros	ROLLO	1
87	cable Awg No 8 x metro	mt	1
88	Cable Duplex 2X12Awg	ROLLO	1
89	Cable Duplex 2X12Awg x metro	mt	1
90	Cable Encauchetado 3X12 x 100 metros	ROLLO	1
91	Cable Encauchetado 3X12 x metro	mt	1
92	Cable Trenzado 3x12 Fase Roja x metro	mt	1
93	Cable Trenzado 3X12Awg x 100 metros	ROLLO	1
94	Cabo En Madera Para Pala Larga	UN	1
95	Cabo En Madera Para Pica	UN	1
96	Cadena Eslabonada, Calibrada, De Acero, Con Un Diametro De 1/4"	UN	1
97	Caja De Paso Metalica 15X15X10 Cm Con Chapa	UN	1
98	Caja Metalica 5800 Sistema Electrico	UN	1
99	Caja Mini Pragma De 6 Circuitos De Sobreponer	UN	1
100	Caja Pvc 2400 Sistema Electrico	UN	1
101	Caja Pvc 5800 Sistema Electrico	UN	1

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
102	Caja Sencilla En Pvc Para Punto Electrico De 103 X 60 X 45 Mm	UN	1
103	Canaleta 2*2 Autoadhesiva	UN	1
104	Canaleta De 6 Mt De Largo X 20 Cm De Ancho Calibre 16 Altura De 12 Cms	UN	1
105	Canaleta Para Lamina Drywall 0.85 Mm Paral Fc 140*41.2 X 2.44 Mt	UN	1
106	Canaleta Perfil 43, De 0,43 X 6 M	UN	1
107	Canaleta Plastica 40Mm X25Mm Para Cable X2 Metros De Larga Adhesiva	UN	1
108	Canaleta Plastica Blanca 100X45	UN	1
109	Canaletas 40X25 Blanca	mt	1
110	Canaletas 60X13 Blanca – Piso	UN	1
111	Candado #60	UN	1
112	Candado #870 Candado De Alta Seguridad Acero Templado X 70 mm.	UN	1
113	Candado 30 mm Tipo Industrial Protección Intemperie	UN	1
114	Candado Laminado Acero 40 mm	UN	1
115	Cemento Blanco 40 Kg	BULTO	1
116	Cemento Gris	KG	1
117	Cemento Gris 25 Kg	BULTO	1
118	Cemento Gris 50 KG	BULTO	1
119	Cerradura Alcoba Tipo Pera Satinada	UN	1
120	Cerradura Cilindrica De Manija Tipo Jupiter O Similar, Acabado Cromado Mate	UN	1
121	Cerradura Cilindrica Para Oficina Doble Seguridad	UN	1
122	Cerradura Doble Seguridad Pomo Cromada Mate	UN	1
123	Cerradura Para Entrada Pomo 53*64mm	UN	1
124	Cerradura Para Puerta Corrediza	UN	1
125	Cerraduras Para Puertas; Chapa De Seguridad	UN	1
126	Chapa Cerrojo Seguridad 170 1/4 Llave Punto Cromada. Presentacion Por Unidades	UN	1
127	Chapa Perilla De Madera Para Cerradura	UN	1
128	Chapas Metalicas De Bola	UN	1
129	Chazo Expansivo De 1/2"	UN	1
130	Chazo Plastico 3/8" Con Tornillo	UN	1
131	Chazo Plastico De 1/4"	UN	1
132	Chazo Puntilla 3/16"	UN	1
133	Chazo Puntilla De 1/4 X 1 5/8" - Por 100 Unidades	UN	1
134	Cheque 1.1/4 X 150Psi Vertical	UN	1
135	Cinta Aislante 3M Super X 20M	ROLLO	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008



Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11





Sistema Integrado de Gestión



ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
136	Cinta Aislante Electrica X 10 Mts	ROLLO	1
137	Cinta Aislante Electrica X 5 Mts	ROLLO	1
138	Cinta Aislante Rollo Rojo X 10Mt.	ROLLO	1
139	Cinta Antideslizante 2" 5 X Mt Fotoluminiscente	ROLLO	1
140	Cinta Antideslizante 48Mm X 5 Mts	ROLLO	1
141	Cinta Autofundente Bajo Vol. 19Mmx0.76X6. x 71M	ROLLO	1
142	Cinta De Enmascarar 4Pulg X 40Mt.	ROLLO	1
143	Cinta De Enmascarar 7D 50M*25Mm	ROLLO	1
144	Cinta De Enmascarar De 1": En Rollo X 54,86M Espesor De La Cinta 0,14 Ml	ROLLO	1
145	Cinta De Señalización Peligro No Pase X 100M	ROLLO	1
146	Cinta Doble Faz 19 Mm x 20 mt	ROLLO	1
147	Cinta Doble Faz Espumada X 2" x 5 metros	ROLLO	1
148	Cinta Enmascarar 3/4" X 40 Mts	ROLLO	1
149	Cinta Malla 45 Mts drywall	UN	1
150	Cinta Papel ( 75 M.) 50Mm	ROLLO	1
151	Cinta Teflon 1/2" x10 M	ROLLO	1
152	Cinta Teflón 12Mm X 25M	ROLLO	1
153	Cinta Teflon 3/4 X10M	ROLLO	1
154	Clavija Con Polo A Tierra Macho 15 amp 250 v	UN	1
155	Clavija Hembra Con Polo A Tierra 15 amp 250 v	UN	1
156	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 2"	UN	1
157	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 3/4"	UN	1
158	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 4"	UN	1
159	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UN	1
160	Codo 90° Presion Pvc - 1 1/2"	UN	1
161	Codo 90° Presion Pvc - 1 1/4"	UN	1
162	Codo 90° Presion Pvc - 1/2"	UN	1
163	Codo 90° Presion Pvc - 2"	UN	1
164	Codo 90° Presion Pvc - 3"	UN	1
165	Codo 90° Presion Pvc - 4"	UN	1
166	Codo De 3/4" Pvc Presion	UN	1
167	Codo Tuberia 90° Sanitaria 3 X 2 "	UN	1
168	Compresor 25L 3 Hp	UN	1
169	Conector Autodesaforre 3M 10-12Awg X 100 UND	PAQ	1
170	Conector De Resorte Scotchlock Calibre 18-8 AWG Rojo-Amarillo	PAQ	1
171	Conector Tipo Capuchon Amarillo 12 AWG	PAQ	1
172	Conector Tipo Capuchon Naranja 16-14 AWG	PAQ	1
173	Contactador Tripolar 12 Amp 110V 1NA + 1NC	UN	1
174	Contactador Chint 9a Ac3 Bobina 110vac	UN	1
175	Cornisa De Pvc 2.90mt Color Blanco	UN	1

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
176	Corta Baldosas Profesional De 61 Cm (24)	UN	1
177	Cortavidrio de 17 cm con Depósito de Aceite	UN	1
178	Cuchilla Para Bisturi	PAQ	1
179	Cuerda Nylon Pp Roja No 5 x 240m Forte	ROLLO	1
180	Curva Conduit Emt 3/4"	UN	1
181	Curva Conduit Pvc 1/2"	UN	1
182	Curva Emt 3/4"	UN	1
183	Curva Pvc Conduit 1"	UN	1
184	Curva Pvc conduit 2"	UN	1
185	Destapador De Cañería Kancro	UN	1
186	Destornillador Estrella 100 mm #1 /Profesional	UN	1
187	Destornillador Pala 1/4" X 6"	UN	1
188	Disco Corte Metal 4 1/2"	UN	1
189	Disco Corte Pulidora De 7" Concreto	UN	1
190	Disco De Corte Para Metal Para Pulidora De 4"	UN	1
191	Disco De Corte Pulidora Concreto 4"	UN	1
192	Disco Para Madera 10" 40 Dientes Dewalt Eje De 5/8"	UN	1
193	Disolvente De Pintura-Thinner X Galón	GAL	1
194	Disolvente Thinner Extra - Presentacion Por 1 Galon = 3.785 Litro De Contenido	GAL	1
195	electrodo Soldadura 6013X 1/8 x kilo	KG	1
196	Enchape Blanco PARED 60*30	m <sup>2</sup>	1
197	Epotoc 1-1 * 1.01Kg	PAQ	1
198	Espátula 2" metalica	UN	1
199	Espátula 4" metalica	UN	1
200	Espátula 5" metalica	UN	1
201	Espatula Flexible 10" metalica	UN	1
202	Esquinero En Aluminio X 6 Mts	UN	1
203	Esquinero Plastico1 X 22 Mm 2.4 Mt	UN	1
204	Estuco plastico interiores x 5 Galones	CANECA	1
205	Euco Dural 452 Gel * 600MI	UN	1
206	Extensor Rodillo de pintura de 5 mt	UN	1
207	Filtro En Y Cuerpo En Bronce De 2 1/2", Malla En Acero Inox 304 Rosca Npt. Presion Max 250 Psi.	UN	1
208	Filtro En Y Cuerpo En Bronce De 3", Malla En Acero Inox 304 Rosca Npt. Presion Max 250 Psi.	UN	1
209	Fotoselda 110 Voltios	UN	1
210	Gancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades	PAQ	1
211	Geotextil Nt 1600 Geotextil Nt 1600 X 3.5 Mt Ancho Metro Lineal	mtl	1
212	Grapa cerca galvanizada 9 mm x 1 1/4" 500 g	CAJA	1
213	Grapa Galvanizada Doble 3/4" Emt	UN	1

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
214	Grapa Para Madera 1/4"	PAQ	1
215	Grava P/Mixto X Mt3	m <sup>3</sup>	1
216	Gravilla * Bulto 40 Kg *	BULTO	1
217	Gravilla Mona X MT3	m <sup>3</sup>	1
218	Guadaña Stihl Fs280	UN	1
219	Guante tipo ingeniero par	UN	1
220	Guante Trabajo PAR	UN	1
221	Hoja De Segueta Bimetálica	UN	1
222	Hoyadora Con Mango	UN	1
223	Impermeabilizante Acrílico Color Gris X Galon	GAL	1
224	Impermeabilizante Acrílico Cualquier Color X Galón	UN	1
225	Inmunizante Maderas	GAL	1
226	Interruptor Doble Blanco - (En Pvc Y Plástico, De Dos Placas, Blanco)	UN	1
227	Interruptor Electrico Breaker De 1 Polo X 60 Amperios Atornillable.	UN	1
228	Interruptor Electrico Breaker De 50 Amp	UN	1
229	Interruptor Electrico Breaker De Atornillar Eléctrico De 20 Amperios Unipolar	UN	1
230	Interruptor Electrico Breaker Eléctrico Industrial De 100 A 125 Amperios, 3 Polos,	UN	1
231	Interruptor Electrico Breaker Industriales De 20 Amperios	UN	1
232	Interruptor sencillo Blanco - (En Pvc Y Plástico, Blanco)	UN	1
233	JUEGO ACOPLER PARA MANGUERA DE 1/2"	UN	1
234	Laca Catalizada 2 Componentes Color Tabaco O Wengué	UN	1
235	Laca Para Madera	UN	1
236	Ladrillo Adoquín 05X 0,10 Mts	UN	1
237	Lamina Acero Galvanizada 120X240 Calibre 20	UN	1
238	Lamina De Icopor 1M * 1 M	uN	1
239	lamina De Yeso drywall 1/2 Pulgada 1.22 X 2.44m (12.7mm) Resistente Humedad	UN	1
240	Lamina Pvc Blanco Para Cielo Razo Con Dimensiones De 18 Cm De Ancho X 5.8 Mt De Largo	UN	1
241	Lamina Pvc Perfil Cielo Raso Color Blanco Marfil	UN	1
242	Lamina Super Board 10Mm	UN	1
243	lentes Gafa Proteccion Negra	UN	1
244	lentes Gafas De Seguridad Trasparentes	UN	1
245	Lija De Agua - Grano #100	PLIEGO	1
246	Lija De Agua - Grano #120	PLIEGO	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
247	Lija De Agua - Grano #150	PLIEGO	1
248	Lija De Agua - Grano #220	PLIEGO	1
249	Lija De Agua - Grano #240	PLIEGO	1
250	Lija De Agua - Grano #280	PLIEGO	1
251	Lija De Agua - Grano #320	PLIEGO	1
252	Lija De Agua - Grano #360	PLIEGO	1
253	Lija De Agua - Grano #400	PLIEGO	1
254	Lija De Agua - Grano #60	PLIEGO	1
255	Lija De Agua - Grano #600	PLIEGO	1
256	Lija De Agua - Grano #80	PLIEGO	1
257	Lija No 1000	UN	1
258	Lijas Rotoorbital 5" Grano 80 Y Grano 220	UN	1
259	Limpiador Liquido Pvc 1/4 galon	UN	1
260	Limpiador Para Tuberia En Pvc X 500 Ml	UN	1
261	Llave De Cadena De Acero De 73 cm	un	1
262	Llave De Paso En Acero De 1 1/2"	UN	1
263	Llave De Paso Pvc De 1 Pulgada	UN	1
264	Llave De Paso Pvc De 1/2 Pulgada	UN	1
265	Llave De Paso Pvc De 2 Pulgada	UN	1
266	Llave De Paso Pvc De 3/4 Pulgada	UN	1
267	Llave Jardín Extensión Satinada	UN	1
268	Llave Tipo Jardin	UN	1
269	Malla En Acero Electrosoldada 4* 6 En Pulgadas X 1,80 Metros De Ancho	UN	1
270	Malla Eslabonada Hueco 2" X 2" Cal. 14 Interior 10 Exterior Recubierta En Pvc Verde,	UN	1
271	Manguera Tipo Jardin Pvc 1/2 Rollo x Mts	mt	1
272	Manto Polietileno Negro De 2,5 Mm	UN	1
273	Marco De Segueta Fijo	UN	1
274	Masilla En Polvo Saco Por 25 Kg	UN	1
275	Masilla Para Juntas De Planchas De Yeso Para Texturizar Superficies	GAL	1
276	Media Caña En Pvc Anclajes Sistema Click	m³	1
277	Multitoma 6 Entradas Con Breaker 1136V	UN	1
278	Nylon Para Guadaña X 100 Metros	ROLLO	1
279	Pala Con Mango	UN	1
280	Panel 60X60 Led 48W 6500K 85-265V 3360Lm Lexmana	UN	1
281	Panel Led 30X30 Cuadrado De Sobreponer 24W 6500 K	UN	1
282	Panel Led Empotrar Redondo 24W 1200Lm 6500K Luz Fría	UN	1
283	Panel Led 60*60 Sobreponer 48W	UN	1
284	Panel Led De 60X60 De 48W 6500 K Empotrar	UN	1
285	Panel Led Redondo 12 W sobreponer	UN	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
286	Panel Led Redondo 12W Empotrar	UN	1
287	Panel Led Redondo 18W De Empotrar	UN	1
288	Panel Led Redondo 18W Sobreponer	UN	1
289	Panel Led Redondo 24 W Sobreponer	UN	1
290	Panel Redondo 24W De Empotrar	UN	1
291	Paral Base 6 0.40 x 2.44M	UN	1
292	Pared Ceramica Blanca 30X60 1.62 M2	UN	1
293	Pasador Euro Mediano 2 3/4	UN	1
294	Pegacor Blanco X 25 Kl	UN	1
295	Pegante Boxer Por Galon	GAL	1
296	Pegante De 5 Galones Carpincol Mr60	CANECA	1
297	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	BULTO	1
298	Pegante Para Madera 500 Gr	UN	1
299	Pegante Para Madera Alta Exigencia Color Rosado , Humedad 18 % X Galon	GAL	1
300	Perimetrales En Pvc Por 6 M Colocar Cielo Raso Color Blanco	UN	1
301	Pernos De Maquina 1/2" X 1 1/2"	UN	1
302	Pernos De Maquina 5/8" X 8"	UN	1
303	Pincel No 12	UN	1
304	Pincel No 6	UN	1
305	Pintura Alquídica Señalización Trafico AZUL x1gal	GAL	1
306	Pintura Alquídica Señalización Trafico Blanco x1gal	GAL	1
307	Pintura Anticorrosiva	GAL	1
308	Pintura Anticorrosiva Gris	GAL	1
309	Pintura Anticorrosivo Colores Varios x 5 galones	CANECA	1
310	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Gris) Con Acabado Brillante.	GAL	1
311	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Alquidico A Base Aceite, (Negro) Con Acabado Mate.	GAL	1
312	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Base Aceite, Color Amarillo Brillante X Galon	GAL	1
313	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Base Aceite, Color Blanco Brillante X Galon	GAL	1
314	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Base Aceite, Color Verde X Cuñete	GAL	1
315	Pintura Barniz Mate	GAL	1
316	Pintura Base Aceite ( Metal) Anticorrosivo Colores Varios	GAL	1
317	Pintura Caoba (Esmalte)	GAL	1
318	Pintura De Alto Brillo Barniz Para Madera Galón.	GAL	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
319	Pintura En Aceite Color Amarillo	GAL	1
320	Pintura En Aceite De Color Blanco Para Trafico Pesado, Con Acabado Mate, X 5 Galon	CANECA	1
321	Pintura en Aerosol color brillante lata 400 ml	UN	1
322	Pintura En Spray color brillante En Aerosol 400 ml (varios colores)	UN	1
323	Pintura Epoxica Blanca + catalizador x gal	GAL	1
324	Pintura Esmalte 1/4 galon	UN	1
325	Pintura Esmalte Analog Champaña - Galón	GAL	1
326	Pintura Esmalte Blanco X 5 gal	CANECA	1
327	Pintura Esmalte Color Negro X Galon	GAL	1
328	Pintura Esmalte Galon	GAL	1
329	Pintura Esmalte Mate	GAL	1
330	Pintura Esmalte Mate Color Blanco X 5 GAL	CANECA	1
331	Pintura Esmalte Metalico Gris X 5 gal	CANECA	1
332	Pintura Esmalte Tipo 1	GAL	1
333	Pintura Esmalte Verde Semimate X 5 gal	CANECA	1
334	Pintura Gris Cemento Basalto X 5 gal	CANECA	1
335	Pintura Para Madera Barnices De Todo Tipo: Barniz, Color Transparente Semibrillante X Galón.	GAL	1
336	Pintura Para Madera Barniz De Aceite De Color Caoba Transparente, Con Acabado Brillante Por 1 Galón	GAL	1
337	Pintura Para Madera Barniz, - Galón.	GAL	1
338	Pintura Para Madera, Barniz De Aceite, Varios Colores, - 1/4 Gl	UN	1
339	Pintura Reflectiva Tipo Trafico Amarillo 5 Galones	CANECA	1
340	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco Hueso Para Interiores X 5 gal	CANECA	1
341	Pistola Calafateadora Pesada Para Silicona En Tubo	UN	1
342	Pistola Para Manguera De 1/2	UN	1
343	Pistola Para Pintar 400w Pulverizador Compresor De Pintura	UN	1
344	Plafon Roseta Para Bombillo Standard Fabricada En Loza	UN	1
345	Planchon Para Andamio 30X04X3	UN	1
346	Plastico Burbuja 1,50 X 50 M	ROLLO	1
347	Plastico Negro X 4 Mt Anch x mt	mt	1
348	Platina 1 1/4" X 1/8" X 6Mts Largo	UN	1
349	Platina 1 1/4" X 3/16" X 6Mts Largo	UN	1
350	Platina 1" X 1/8" X 6Mts Largo	UN	1
351	Platina 1/2 X 1/4 X 6Mts Largo	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
352	Platina 1/2" X 1/8" X 6Mts Largo	UN	1
353	Platina 2" X 1/4" X 6Mts Largo	UN	1
354	Platina 2" X 1/8" X 6Mts Largo	UN	1
355	Punta De Estrella Para Taladro	UN	1
356	Punta De Estrella Y Pala Para Taladro	UN	1
357	Punta Pala	UN	1
358	Puntas Estrella #2 X 2"	UN	1
359	Puntilla ½". Caja X 1 Libra	LIBRA	1
360	Puntilla 2 1/2 Pul: Redonda Con Cabeza Plana Grafilada 2 1/2 Pulgada	LIBRA	1
361	Puntilla 2 Pulgada Construida En Acero, Con Cabeza Grafilada 2 Pulgada, Caja Libra	LIBRA	1
362	Puntilla 3 Pulgada Construida En Acero, Con Cabeza Grafilada 3 Pulgada, Caja Libra	LIBRA	1
363	Puntilla Acero 2". Caja X 1 Libra	LIBRA	1
364	Puntilla Con Cabeza 1/2 Pulgadas En Acero Lisa Caja Por 500 Gr	LIBRA	1
365	Puntilla De 1,1/2" Sin Cabeza	LIBRA	1
366	Puntillas De 1" ½ X 500 Gms	LIBRA	1
367	Puntillas De 1" X 500 Grs	LIBRA	1
368	Puntillas De 1/2"	LIBRA	1
369	Puntillas De 2"	LIBRA	1
370	Reducción Acero Negro 1" X 1/2"	UN	1
371	Reductor De 4" A 3" En Pvc	UN	1
372	Reductor En Pvc De 1 1/2" A 1 1/4"	UN	1
373	Reductor En Pvc De 1 1/4" A 1"	UN	1
374	Reductor En Pvc De 1" A 3/4"	UN	1
375	Reductor En Pvc De 2" A 1 1/2"	UN	1
376	Reductor En Pvc De 3" A 2"	UN	1
377	Reductor En Pvc De 3/4" A 1/2"	UN	1
378	Reductor En Pvc De 4" A 3"	UN	1
379	Reflector 100 W Interperie	UN	1
380	Reflector 400 W Interperie	UN	1
381	Regadera Con Llave	UN	1
382	Registro De Bola 3/4" 235 PSI lisa PVC	UN	1
383	Registro De Bola Pvc 2 1/2"	UN	1
384	Registro De Bola Pvc 2"	UN	1
385	Registro De Bola Pvc 3"	UN	1
386	Regleta Conexion Iluminacion 12 Puertos	UN	1
387	Rejilla Cielo Raso 60X120 Cm	UN	1
388	Rejilla Metálica Para Sifon De 2"	UN	1
389	Rejilla Metálica Para Sifon De 3"	UN	1
390	Rejilla Metálica Para Sifon De 4"	UN	1
391	Rejilla Metálica Para Sifon De 6"	UN	1
392	Rejilla Piso Anticucaracha 3X2 2905694	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
393	Rejilla Plastica 20*20	UN	1
394	Rejilla Plastica 30*30	UN	1
395	Rejilla Plástica Para Sifon De 2"	UN	1
396	Rejilla Plástica Para Sifon De 3"	UN	1
397	Rejilla Plástica Para Sifon De 4"	UN	1
398	Rejilla Plástica Para Sifon De 6"	UN	1
399	Rejilla Sanitaria 3 Pvc 11588	UN	1
400	Rejilla Sifon 3X2 Combi	UN	1
401	Remachadora manual De 10" Con 4 Boquillas Cambiables	UN	1
402	Rodillo De Esponja Poliester De 230 Mm X 60 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UN	1
403	Rodillo De Esponja Poliester De 90Mm X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes.	UN	1
404	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UN	1
405	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UN	1
406	Rollo De Cinta Transparente ancho 48mm X 200 Metros largo	UN	1
407	Segueta De 12 Pulgadas Cromada	UN	1
408	Sellador Lijable 30% Para Acondicionar La Madera 1 Galón	GAL	1
409	Semicodo 3/4" Pvc Presion	UN	1
410	Semicodo Acero Negro 1 1/4", 200 Psi Roscar	UN	1
411	Semicodo Acero Negro 1", 200 Psi Roscar	UN	1
412	Sifon Pvc Sanitario 1-1/4" Desmontable Completo	UN	1
413	Sifon Sanitario En Pvc 3" 135°	UN	1
414	Sifon Soldado En Pvc De 2"	UN	1
415	Sifon Soldado En Pvc De 3"	UN	1
416	Sifon Soldado En Pvc De 4"	UN	1
417	Sifon Tipo P De Pvc Para Lavaplatos	UN	1
418	Silicona Pegadit 70 Ml	UN	1
419	Silicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 280 Ml	UN	1
420	Silicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 Ml	UN	1
421	Sockets Para Tubo Led T8	UN	1
422	Soldadura para Cobre En Frio Gastop 10 gr	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
423	Soldadura Pvc (1/4 Gl)	UN	1
424	Soplete Para Impermeabilizar: Boquilla 60 Mm, Manguera 10m	UN	1
425	T De Presión En Pvc De 1 1/2"	UN	1
426	T De Presión En Pvc De 1"	UN	1
427	T De Presión En Pvc De 1/2"	UN	1
428	T De Presión En Pvc De 2"	UN	1
429	T De Presión En Pvc De 3"	UN	1
430	T De Presión En Pvc De 3/4"	UN	1
431	T De Presión En Pvc De 4"	UN	1
432	T Pvc De 1" 1/4	UN	1
433	Tapa Ciega Para Cajas Octagonal Pvc - Presentación Por Unidades.	UN	1
434	Tapa Galvanizada 5800	UN	1
435	Tapabocas Negro Industrial X 100 UND	PAQ	1
436	Tapon Cpvc 1 1/2"	UN	1
437	Tapon Cpvc 1/2"	UN	1
438	Tapon Cpvc 2"	UN	1
439	Tapon Pvc 1/2"	UN	1
440	Tapon Pvc 1"	UN	1
441	Tapon Pvc 3/4"	UN	1
442	Tee 1/2" pvc	UN	1
443	Tee 3/4" Pvc Presion	UN	1
444	Teja Aluminio No. 10 3Mts.	UN	1
445	Teja Asfáltica (Bulto De 25 Uds)	PAQ	1
446	Teja Caballete Articulado Ondulado, Con Ángulo De 15° En Fibrocemento	UN	1
447	Teja Caballete De Eternit Lateral De 1,40 Mts	UN	1
448	Teja Caballete En Fibrocemento. Articulado De Ventilación Inferior. Para Tejas Perfil 7.	UN	1
449	Teja Colonial En O Similar A La Teja De Barro (1,60 Largo * 1,06 Ancho) Color Rojo Colonial	UN	1
450	Teja De Barro 20* 40 Cm	UN	1
451	Teja De Barro Tipo "S"	UN	1
452	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	UN	1
453	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	UN	1
454	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	UN	1
455	Teja De Cemento; Teja Española 1.34 Metros	UN	1
456	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 122 Cm	UN	1
457	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 183 Cm	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
458	Teja De Cemento; Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 7, De 92 X 244 Cm	UN	1
459	Teja De Cemento;Caballete En Fibrocemento, Tipo Fijo Angular Plano, De 15° De Inclinacion.	UN	1
460	Teja De Cemento;Caballetes En Fibrocemento Fijo Para Teja De 15°	UN	1
461	Teja En Fibrocemento No.5	UN	1
462	Teja F.Vidrio T.Zinc Cal6X3.05M	UN	1
463	Teja Imitacion Española De Barro Colonial	UN	1
464	Teja Metalica Arquitectonica Color Verde Musgo De 1 X 3M	UN	1
465	Teja Metálica Ondulada De Zinc De 0,75M X 0,3Mm X 2,15M. Presentación: Unidad.	UN	1
466	Teja Metalica Zinc No. 6	UN	1
467	Teja Metálica, Ondulada, Fabricada En Zinc, De 3,05 M De Longitud Por 0,75 M De Ancho Calibre 34	UN	1
468	Teja Ondulada De Fibrocemento C7 Numero 4	UN	1
469	Teja Ondulada En Fibrocemento, Perfil 10, De 0,610 M De Longitud Por 1,053 M De Ancho.	UN	1
470	Teja Perfil 4 Livianit #10	UN	1
471	Teja Perfil 7 Livianit #10 183X92Cm 0.9Mm Pvc	UN	1
472	Teja Perfil 7 Livianit #6	UN	1
473	Teja Perfil 7 Livianit #8	UN	1
474	Teja Plastica C7 Numero 10	UN	1
475	Teja Plastica C7 Numero 12	UN	1
476	Teja Plastica C7 Numero 4	UN	1
477	Teja Plastica C7 Numero 6	UN	1
478	Teja Plastica C7 Numero 8	UN	1
479	Teja Plastica Tipo Zinc No. 10 3.05 Mts	UN	1
480	Teja Plastica Tipo Zinc No. 7 2.14M	UN	1
481	Terminal Acero Emt De 3/4"	UN	1
482	Terminal conduit ¾"	UN	1
483	Terminal Pvc Conduit 1"	UN	1
484	Terminales Bimetalicos Awg No 3/0	UN	1
485	Terminales Bimetalicos Awg No 4	UN	1
486	Terminales Bimetalicos Awg No 6	UN	1
487	Terminales Bimetalicos Awg No 8	UN	1
488	Terminales Conduit De 1 "	UN	1
489	Tijera Para Cortar Lamina	UN	1
490	Toma Corriente Doble 5320 Línea Tradicional Leviton	UN	1
491	Toma Doble Levinton Con Tapa	UN	1
492	Toma Trifasica Incrustar 3X50AMP 250V-4X4 C015	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
493	Tomacorriente Doble Red Regulada 20 Amperios	UN	1
494	Tomacorrientes Doble 15 Amperios	UN	1
495	Tope De Piso Cilindrico En Acero Inoxidable De Diametro 1" Por 3Cm De Altura.	UN	1
496	Tornillo 1/2" X 4.1/2" C/Tuerca	UN	1
497	Tornillo 1/4" X 2" C/Tuerca	UN	1
498	Tornillo 1/4"X1" G5	UN	1
499	Tornillo 3/8"	UN	1
500	Tornillo 3/8" X 1 1/2" Astm A -325 Roscado Cabeza Redonda Incluye Tuerca Y Arandela	UN	1
501	Tornillo 3/8" X 2.1/2" Tuerca Y Arand	UN	1
502	Tornillo 5/16"X1" G5	UN	1
503	Tornillo 8 * 1 X 100	UN	1
504	Tornillo Aglomerado Negro De 3"	UN	1
505	Tornillo Aglomerado Negro De 3/4"	UN	1
506	Tornillo Aglomerado Unión De Estructuras De ¼*2 Caja Por 500 Gr	UN	1
507	Tornillo Aglomerado Unión De Estructuras De ¼*3/4 Caja Por 500 Gr	UN	1
508	Tornillo Autoperforante 1 1/2" - Presentación Por Unidades.	UN	1
509	Tornillo Autoperforante 1 1/2" No8	UN	1
510	Tornillo Autoperforante 1" No 8	UN	1
511	Tornillo Autoperforante 2" No8	UN	1
512	Tornillo Autoperforante 3" No8	UN	1
513	Tornillo Autoperforante 3/4" No 8	UN	1
514	Tornillo Autoperforante De 1"	UN	1
515	Tornillo Autoperforante De 1 1/2 "	UN	1
516	Tornillo Autoperforante 6 X1"	UN	1
517	Tornillo Autoperforante 1" Con Cabeza De Lenteja X 100	UN	1
518	Tornillo Autoperforante 1" X 1/2" Para Instalacion De Teja	UN	1
519	Tornillo Autoperforante 1/2" Con Cabeza De Lenteja	UN	1
520	Tornillo Autoperforante 12"X1 1/2" Con Golilla	UN	1
521	Tornillo Autoperforante 2 1/2"	UN	1
522	Tornillo Autoperforante 3/4"	UN	1
523	Tornillo Autoroscante De 1"	UN	1
524	Tornillo Autoroscante 8X 1 1/1"	UN	1
525	Tornillo Cabeza Cilindrica Ranura Zincado 8X1"	UN	1
526	Tornillo Cabeza Lenteja Punta Aguda 6X1"	UN	1
527	Tornillo De ½"	UN	1
528	Tornillo De 1/2" Con Doble Arandela Y Tuerca	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
529	Tornillo De 1" Caja Por 500 Gr	LIBRA	1
530	Tornillo De 12" Con Doble Arandela Y Tuerca X 1/4	UN	1
531	Tornillo De Acero (Autoperforante De 1") X 100 Unidades	PAQ	1
532	Tornillo De Acero Galvanizado 1/2"X1 1/2". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas X 100 unidades	PAQ	1
533	Tornillo De Acero Galvanizado 5/8" X 10". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas X 100 unidades	PAQ	1
534	Tornillo De Acero Galvanizado 5/8" X 5". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas X 100 unidades	PAQ	1
535	Tornillo De Acero Galvanizado 5/8" X 8". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas X 100 unidades	PAQ	1
536	Tornillo De Acero Galvanizado 5/8"X1 3/4". Incluye 2 Tuercas, 2 Arandelas X 100 unidades	PAQ	1
537	Tornillo De Acero Inoxiable 3/4" X 4"	UN	1
538	Tornillo De Acero Inoxidable 1"X1/2" (Incluye 1 Tuerca Y 2 Arandelas) X 100 unidades	PAQ	1
539	Tornillo De Acero Inoxidable De 3/4" X 4.1/2"	UN	1
540	Tornillo De Acero Inoxidable De 5/8" X 3,1/2"	UN	1
541	Tornillo De Acero Inoxidable De 7/8" X 5"	UN	1
542	Tornillo De Ensamble N° 8* 1 1/2"	UN	1
543	Tornillo De Ensamble N° 8* 1/2"	UN	1
544	Tornillo De Ensamble N° 8* 1"	UN	1
545	Tornillo De Ensamble N° 8* 2 1/2"	UN	1
546	Tornillo Drywall 6" * 100 unidades	PAQ	1
547	Tornillo Drywall 7" 7 X 16 Para Estructura x 100 unidades	PAQ	1
548	Tornillo Drywall O Aglomerado, Rosca Tipo A No. 6 1/2" De Longitud, Plana Con Avellanadura x 100 unidades	PAQ	1
549	Tornillo Ensamble Drywall 6" X 1.1/2"	UN	1
550	Tornillo Ensamble Drywall 6" X 2"	UN	1
551	Tornillo Estructural Cabeza Plana Autoperforante 6X1"	UN	1
552	Tornillo Fijador De Ala Canaleta 43 Metalica.	UN	1
553	Tornillo Fijador De Ala Canaleta 90 Fibrocemento. ...	UN	1
554	Tornillo Fijador De Ala Teja Fibrocemento...	UN	1
555	Tornillo Goloso 1 1/2"	UN	1
556	Tornillo Goloso 1"	UN	1
557	Tornillo Goloso 2"	UN	1
558	Tornillo Goloso 3/8" X 2"	UN	1
559	Tornillo Goloso Ac 1/2" X 6"	UN	1
560	Tornillo Goloso Ac 3/4" X 6"	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual



Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
561	Tornillo Goloso De 3"	UN	1
562	Tornillo Hexagonal 3/8" X 1.1/2"	UN	1
563	Tornillo Lamina 8Mm X 1/2"	UN	1
564	Tornillo No. 6 De 2"	UN	1
565	Tornillo Para Eterboard De 6Mm X 3/4"	UN	1
566	Tornillo Para Lámina De 10 * 2	UN	1
567	Tornillo Punta De Broca De 3/4"	UN	1
568	Tornillo Sanitario "X Par"	UN	1
569	Tornillo Soporte Para Luminaria	UN	1
570	Tornillos 1" No. 6 X 100 Unidades	PAQ	1
571	Tornillos 2" No. 10 X 100 Unidades	PAQ	1
572	Tornillos 3" No. 12 X 100 Unidades	PAQ	1
573	Tornillos Autorroscante Negro #6 De 2"	UN	1
574	Tornillos Gruesos De 2-1/2 Pulgadas Con Forma De Arandela Co	UN	1
575	Tornillos De Rosca Para Madera 1/2 Pugada	UN	1
576	Toxement 1A X 4 Kg	UN	1
577	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 1"	mt	1
578	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 1/2"	mt	1
579	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 1-1/2"	mt	1
580	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 1-1/4"	mt	1
581	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 1-1/8"	mt	1
582	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 1-3/8"	mt	1
583	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 1-5/8"	mt	1
584	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 3/4"	mt	1
585	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 5/8"	mt	1
586	Tuberia De Cobre. Tipo "K" De 7/8"	mt	1
587	Tuberia De Cobre. Tipo "L" De 1 1/2"	mt	1
588	Tuberia De Cobre. Tipo "L" De 1 1/4"	mt	1
589	Tuberia De Cobre. Tipo "L" De 1"	mt	1
590	Tuberia De Cobre. Tipo "L" De 1/2"	mt	1
591	Tuberia De Cobre. Tipo "L" De 1/4"	mt	1
592	Tuberia De Cobre. Tipo "L" De 3/4"	mt	1
593	Tuberia De Cobre. Tipo "L" De 3/8"	mt	1
594	Tuberia De Cobre. Tipo "M" De 1 1/2"X6M. Agua Fria-Red De Suministro.	UN	1
595	Tuberia De Cobre. Tipo "M" De 1 1/4"X6M. Agua Fria-Red De Suministro.	UN	1
596	Tuberia De Cobre. Tipo "M" De 1"X6M. Agua Fria-Red De Suministro.	UN	1
597	Tubería De Cobre. Tipo "M" De 1/2"X6M. Agua Fria-Red De Suministro.	UN	1
598	Tubería De Cobre. Tipo "M" De 2 1/2"X6M. Agua Fria-Red De Suministro.	UN	1

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE</b> <b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
599	Tubería De Cobre. Tipo "M" De 2"X6M. Agua Fria-Red De Suministro.	UN	1
600	Tubería De Cobre. Tipo "M" De 3"X6M. Agua Fria-Red De Suministro.	UN	1
601	Tubería De Cobre. Tipo "M" De 3/4"X6M. Agua Fria-Red De Suministro.	UN	1
602	Tubería De Escape Cal. 14 Cold Rolled.	mt	1
603	Tubería De Presion 1/2" 6 Mts Rde 13,5	UN	1
604	Tubería De Presion Para Construcccion De Instalaciones Internas En Pvc 1" 6 Mts	UN	1
605	Tubería De Pvc 6 Pulgadas X 6Mts 50 Psi	UN	1
606	Tubería En Acero Inoxidable De 2 Pulgadas	UN	1
607	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 1000Mm.	mt	1
608	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 1100Mm. .	mt	1
609	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 1300Mm.	mt	1
610	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 600Mm.	mt	1
611	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 700Mm.	mt	1
612	Tubería En Concreto Reforzado Clase I 900Mm.	mt	1
613	Tubería En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1 1/2" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UN	1
614	Tubería En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1 1/4" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UN	1
615	Tubería En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1" Espesor De Pared Rde 13.5 X 6 Metros	UN	1
616	Tubería En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 1/2" Espesor De Pared Rde 13,5	UN	1
617	Tubería En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 2 1/2" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UN	1
618	Tubería En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 2" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UN	1
619	Tubería En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 3" Espesor De Pared Rde 21 X 6 Metros	UN	1
620	Tubería En Pvc Para Agua Potable, De Diametro 3/4" Espesor De Pared Rde 11 X 6 Metros	UN	1
621	Tubería En Pvc Sanitario, De Diametro 1 1/2" X 6 Metros De Largo	UN	1
622	Tubería En Pvc Sanitario, De Diametro 2" X 6 Metros De Largo	UN	1
623	Tubería En Pvc Sanitario, De Diametro 3" X 6 Metros De Largo	UN	1
624	Tubería En Pvc Sanitario, De Diametro 4" X 6 Metros De Largo	UN	1
625	Tubería En Pvc Sanitario, De Diametro 6" X 6 Metros De Largo	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
626	Tuberia En Pvc Ventilacion, De Diametro 1 1/2" X 6 Metros De Largo	UN	1
627	Tuberia En Pvc Ventilacion, De Diametro 2" X 6 Metros De Largo	UN	1
628	Tuberia En Pvc Ventilacion, De Diametro 3" X 6 Metros De Largo	UN	1
629	Tuberia En Pvc Ventilacion, De Diametro 4" X 6 Metros De Largo	UN	1
630	Tuberia Estructural Cerrada 2Mm	mt	1
631	Tuberia Flexible De 5/8"	mt	1
632	Tubería Flexible De Refrigeración De 1/2"	mt	1
633	Tubería Flexible De Refrigeración De 1/4"	mt	1
634	Tubería Flexible De Refrigeración De 3/8"	mt	1
635	Tuberia Metalica Rectangular Medidas : 80X40 Espesor 2 Mm X 6M	UN	1
636	Tuberia Mueble Rectangular 20 X 40 Mm 0.90 Mm Espesor Calibre 20	UN	1
637	Tuberia Mueble Rectangular 25 X 50 Mm 0.90 Mm Espesor Calibre 20	UN	1
638	Tubería Para Alcantarillado Diámetro 6" Longitud 6 Mts Tuberia Corrugada S	UN	1
639	Tuberia Para Cableado Electrico En Pvc De 1 1/2 Exterior Liso X Metro.	UN	1
640	Tuberia Para Cableado Electrico En Pvc De 1/2 Exterior Liso X Metro.	UN	1
641	Tuberia Pe 100 Alta Densidad - Pead 63Mm Pn8 Rde 21	mt	1
642	Tuberia Polipropileno - Pp Pn -10 Agua Fria. 110 Mm.	mt	1
643	Tuberia Polipropileno - Pp Pn -25 90°. 110 Mm.	mt	1
644	Tubería Pvc De Presión Diámetro 1/2 De 9 X 6M	UN	1
645	Tubería Pvc De Presión Diámetro 3/4 De 11 X 6M	UN	1
646	Tubería Pvc Rígida 3/4" X 3 Mts	UN	1
647	Tuberia Pvc-900 (Para Red Contra Incendio Enterrada) 6"	mt	1
648	Tuberia Pvc-P Rde 41 8" Agua Fria	mt	1
649	Tuberia Pvc-S 6".	mt	1
650	Tuberia Pvc-S 8".	UN	1
651	Tuberia Rde 21 200Psi Pvc 2 1/2" - Unión Platino	mt	1
652	Tuberia Rectangular Cerrada 80X40Mm E=2,0Mm. Tipo Colmena O Equivalente.	mt	1
653	Tuberia Rectangular Metalica 3 Por 1. 1/2" Cal 18	UN	1
654	Tuberia Redonda Metalica 1" Cal 18	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008



Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
655	Tuberia Redonda Metalica 1.9" Cal 18	UN	1
656	Tuberia Redonda Negra 2" Metalica X 6M Espesor 0.098"	UN	1
657	Tubo Acero Agua Negra Para Cerramiento 2" - - .	mt	1
658	Tubo Acero Agua Negra Para Cerramiento 2 1/2" - -	mt	1
659	Tubo Acero Agua Negra Para Cerramiento 3" -	mt	1
660	Tubo Acero Al Carbon C/C Sch Red Contra Incendio 6" - Calibre 10 Astm A795 -	mt	1
661	Tubo Acero Galvanizado Agua 1 1/2" - Nic 505 - 001 -	mt	1
662	Tubo Acero Galvanizado Agua 1 1/4" - Nic 505 - 001 - .	mt	1
663	Tubo Acero Galvanizado Agua 1" - Nic 505 - 001 -	mt	1
664	Tubo Acero Galvanizado Agua 2 1/2" - Nic 505 - 001 -	mt	1
665	Tubo Acero Galvanizado Agua 2" - Nic 505 - 001 -	mt	1
666	Tubo Acero Galvanizado Agua 3" - Nic 505 - 001 -	mt	1
667	Tubo Acero Galvanizado Agua 3/4" - Nic 505 - 001 -	mt	1
668	Tubo Acero Galvanizado Presion 1 1/2" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
669	Tubo Acero Galvanizado Presion 1 1/4" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
670	Tubo Acero Galvanizado Presion 1" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
671	Tubo Acero Galvanizado Presion 1/2" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
672	Tubo Acero Galvanizado Presion 2 1/2" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
673	Tubo Acero Galvanizado Presion 2" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
674	Tubo Acero Galvanizado Presion 3" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
675	Tubo Acero Galvanizado Presion 3/4" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
676	Tubo Acero Galvanizado Presion 4" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
677	Tubo Acero Galvanizado Presion 6" - Calibre 40 Astm A53	mt	1
678	Tubo Acero Inoxidable Diametro 1/2"	mt	1
679	Tubo Acero Inoxidable Diametro 2"	mt	1
680	Tubo Acero Inoxidable Diametro 3"	mt	1
681	Tubo Acero Inoxidable Diametro 4"	mt	1
682	Tubo Acero Negra Contra Incendio 1 1/2" - Calibre 10 Astm A795 -	mt	1

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
683	Tubo Acero Negra Contra Incendio 1 1/4" - Calibre 10 Astm A795 -	mt	1
684	Tubo Acero Negra Contra Incendio 2 1/2" - Calibre 10 Astm A795 -	mt	1
685	Tubo Acero Negra Contra Incendio 3" - Calibre 10 Astm A795 -	mt	1
686	Tubo Acero Negra Contra Incendio 4" - Calibre 10 Astm A795 -	mt	1
687	Tubo Acero Negro Presion 8" - Calibre 40 Astm A53 -	mt	1
688	Tubo Conduflex Verde Pvc 1/2 X 3 Mts De Largo	UN	1
689	Tubo Conduit De Pvc De 1/2 X 6 M X 3 Mts De Largo	UN	1
690	Tubo Conduit Pvc 1 _1/2" X 3 Mts De Largo	UN	1
691	Tubo Conduit Pvc 1 _1/4" X 3 Mts De Largo	UN	1
692	Tubo Conduit Pvc 1" X 3 Mts De Largo	UN	1
693	Tubo Conduit Pvc 1/2" X 3 Mts De Largo	UN	1
694	Tubo Conduit Pvc 2" X 3 Mts De Largo	UN	1
695	Tubo Conduit Pvc 3/4" Schedule 40 X 3 Mts De Largo	UN	1
696	Tubo Conduit Pvc 3/4" X 3 Mts De Largo	UN	1
697	Tubo De Presión En Pvc De 1 1/2" Por 6Mt	UN	1
698	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	UN	1
699	Tubo De Presión En Pvc De 1/2" Por 6Mt	UN	1
700	Tubo De Presión En Pvc De 2" Por 6Mt	UN	1
701	Tubo De Presión En Pvc De 3" Por 6Mt	UN	1
702	Tubo De Presión En Pvc De 3/4" Por 6Mt	UN	1
703	Tubo De Presión En Pvc De 4" Por 6Mt	UN	1
704	Tubo Drenaje Corrugada Pvc 100 Mm (4") Con Filtro. Tramos De 5 M. Con Unión.	UN	1
705	Tubo Drenaje Corrugada Pvc 100 Mm (4") Sin Filtro. Tramos De 5 M. Con Unión.	UN	1
706	Tubo Drenaje Corrugada Pvc 160 Mm ( 6") Sin Filtro. Tramos De 5 M. Con Unión.	UN	1
707	Tubo Drenaje Corrugada Pvc 200 Mm (6") Con Filtro. Tramos De 5 M. Con Unión.	UN	1
708	Tubo En Acero Inoxidable Calibre 16 De 2_1/2" X 6 M	UN	1
709	Tubo En Acero Inoxidable Calibre 16 De 50X100Mm	UN	1
710	Tubo En Acero Inoxidable Calibre 16 De 50X50Mm	UN	1
711	Tubo En Acero Inoxidable Calibre 16 De 7/8" X 6 M	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
712	Tubo En Acero Inoxidable Tipo Aisi-304 Calibre 18 De 2" X 6 M	UN	1
713	Tubo Led T8 60 Cm	UN	1
714	Tubo Metalico De 2"	UN	1
715	Tubo Presión Pvc Sch 80 Usa - 6"	mt	1
716	Tubo Presión Rde 11 Pvc 400 Psi - 3/4"	mt	1
717	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 1 1/2"	mt	1
718	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 1 1/4"	mt	1
719	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 1"	mt	1
720	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 2 1/2"	mt	1
721	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 2"	mt	1
722	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 3"	mt	1
723	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 3/4"	mt	1
724	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 4"	mt	1
725	Tubo Presión Rde 21 Pvc 200 Psi - 6"	mt	1
726	Tubo Presión Rde 9 Pvc 500 Psi - 1/2"	mt	1
727	Tubo Pvc - L-Ventilación 1 1/2"	mt	1
728	Tubo Pvc - L-Ventilación 2"	mt	1
729	Tubo Pvc - L-Ventilación 3"	mt	1
730	Tubo Pvc - L-Ventilación 4"	mt	1
731	Tubo Pvc 3' X 6 Mts	UN	1
732	Tubo PVC Conduit de 1 x 3 mts	UN	1
733	Tubo Conduit Tipo Pesado 1 Pulgada	UN	1
734	Tubo PVC Presión 1/2" X 6m - 315 Psi Pavco Wavin Para Agua	UN	1
735	Tubo Pvc Doble Pared Tdp 3"	mt	1
736	Tubo Pvc Doble Pared Tdp 4"	mt	1
737	Tubo Pvc Doble Pared Tdp 6"	mt	1
738	Tubo Pvc Pesado Db 2"	mt	1
739	Tubo Pvc Pesado Db 3"	mt	1
740	Tubo Pvc Presion 3" X 6 M Unidad	UN	1
741	Tubo Pvc Presión Pavco Rd 2" X 6M 160 Psi	UN	1
742	Tubo Pvc Rd 21 3"	UN	1
743	Tubo Pvc Rd 21 4"	UN	1
744	Tubo Pvc Sanitaria De 4"Material: Pvc Color Amarillo	UN	1
745	Tubo Pvc Sanitario 10"	mt	1
746	Tubo Pvc Sanitario 2"	mt	1
747	Tubo Pvc Sanitario 3"	mt	1
748	Tubo Pvc Sanitario 4"	mt	1
749	Tubo Pvc Sanitario 6"	mt	1
750	Tubo Pvc Sanitario 8"	mt	1
751	Tubo Rde 21 De 3" En Pvc	UN	1
752	Tubo Sanitario 4 "	UN	1
753	Tubo Sanitario De 1,1/2	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008

Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
754	Tubo Sanitario De 4 X 6 Mts	UN	1
755	Tubo Sellador Poliuretano	UN	1
756	Tubo Silicona Transparente En Tubo 280ml Con Antihongos	UN	1
757	Tubo pvc de presion 1" x 6 metros RDE 26	UN	1
758	Tuerca hexagonal Grado 2 Ro Zinc ¾"	UN	1
759	Tuerca de Acero 1/4 Pulgada Rosca Resistente para Fijación	UN	1
760	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 1/2 30Un	PAQ	1
761	Union De 2.1/2" Rde 21	UN	1
762	Unión De 3" En Pvc	UN	1
763	Union De 4" Rde 21	UN	1
764	Union De 6" Rde 13,5	UN	1
765	Union De 6" Rde 21	UN	1
766	Unión De Pvc (Y Doble ) 4"	UN	1
767	Unión De Pvc 1"	UN	1
768	Unión De Pvc 1/2"	UN	1
769	Unión De Pvc 3/4"	UN	1
770	Union De Reparación En Pvc De 1 1/2"	UN	1
771	Union De Reparación En Pvc De 1"	UN	1
772	Union De Reparación En Pvc De 1/2"	UN	1
773	Union De Reparación En Pvc De 2"	UN	1
774	Union De Reparación En Pvc De 3"	UN	1
775	Union De Reparación En Pvc De 3/4"	UN	1
776	Union De Reparación En Pvc De 4"	UN	1
777	Union De Reparacion Pvc 10" Union Platino X Union Platino	UN	1
778	Union De Reparacion Pvc 12" Union Platino X Union Platino	UN	1
779	Union De Reparacion Pvc 6" Union Platino X Union Platino	UN	1
780	Union De Reparacion Pvc 8" Union Platino X Union Platino	UN	1
781	Unión Deslizable Pvc Presión 1"	UN	1
782	Unión Deslizable Pvc Presión 1/2"	UN	1
783	Unión Deslizable Pvc Presión 3/4 "	UN	1
784	Unión En Pvc De 1 1/2" Universal Desser	UN	1
785	Unión En Pvc De 1" Universal Desser	UN	1
786	Unión En Pvc De 1/2" Universal Desser	UN	1
787	Unión En Pvc De 2" Para Tubería Sanitaria	UN	1
788	Unión En Pvc De 2" Universal Desser	UN	1
789	Unión En Pvc De 3" Para Tubería Sanitaria	UN	1
790	Unión En Pvc De 3" Universal Desser	UN	1
791	Unión En Pvc De 3/4" Universal Desser	UN	1
792	Unión En Pvc De 4" Para Tubería Sanitaria	UN	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

Macroproceso: Gestión de Recursos

Proceso: Gestión Contractual

Código:  
GC-PR-003-FR-008



Versión: 07

Fecha de Aprobación:  
2025/09/11



Sistema Integrado de Gestión

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
793	Unión En Pvc De 4" Universal Desser	UN	1
794	Union Sanitaria 2"	UN	1
795	Union Universal Pvc 2 " Agua Potable	UN	1
796	Union Universal Pvc 2 Y 1/2" Agua Potable	UN	1
797	Union Universal Pvc 3" Agua Potable	UN	1
798	Union Universal Pvc De 1/2"	UN	1
799	Unión Universal Pvc Presión 1"	UN	1
800	Unión Universal Pvc Presión 3/4"	UN	1
801	Uniones Para Lamina Pvc De 6 M	UN	1
802	Universal 2" pvc	UN	1
803	Unión Universal lisa de PVC Presión SCH 40 de 3"	UN	1
804	Universal Acero Galvanizado - 1 1/2"	UN	1
805	Universal Acero Galvanizado - 1 1/4"	UN	1
806	Universal Acero Galvanizado - 1/2"	UN	1
807	Universal Acero Galvanizado - 2 1/2 "	UN	1
808	Universal Acero Galvanizado - 2"	UN	1
809	Universal Acero Galvanizado - 3 "	UN	1
810	Universal Acero Galvanizado - 3/4"	UN	1
811	Universal Acero Galvanizado - 4 "	UN	1
812	Universal Pvc Soldar Pcp 1"	UN	1
813	Universal Pvc Soldar Pcp 1.1/2	UN	1
814	Universal Pvc Soldar Pcp 3"	UN	1
815	Válvula Beta Compuerta Elástica, Extremos Bridas, H.D Astm 536 2 1/2"	UN	1
816	Válvula PVC 1" Lisa 235 Psi	UN	1
817	Válvula De Bola En Pvc 2"	UN	1
818	Válvula De Bola Pvc Soldar Liviana Pcp De 2"	UN	1
819	Válvula De Bola Pvc Soldar Liviana Pcp De 3"	UN	1
820	Válvula Mariposa Pvc Union Bridada 3"	UN	1
821	Válvula Mariposa Pvc Union Bridada 4"	UN	1
822	Válvula Mariposa Pvc Union Bridada 6"	UN	1
823	Válvula Mariposa Pvc Union Bridada 8"	UN	1
824	Válvula Universal Soldada Pvc 1.1/2"	UN	1
825	Válvula Ventosa 3" Doble Camara Triple Efecto Bridada .	UN	1
826	válvula Ventosa 4" Doble Camara Triple Efecto Bridada Pn 16 .Electrosoldable	UN	1
827	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/2 De 6 Metros De Larga	UN	1
828	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 1/4 De 6 Metros De Larga	UN	1
829	Varilla Coarrugada En Acero Al Carbono De 3/8 De 6 Metros De Larga	UN	1
830	Varilla De 2" X 5,80 Metros Redonda Acero 1020	UN	1

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad
831	Varilla De Acero Rosacada De 1/2 X 1 Metro	UN	1
832	Varilla Roscada Acero Inoxidable D=M10 Mm(3/8") X L=1,0Mts.	UN	1
833	Varilla Roscada Acero Inoxidable D=M8.0 Mm(5/16") X L=1,0Mts.	UN	1
834	Varsol Por 5 Galones	CANECA	1
835	Ventosa Sujetador Chupa Para Vidrios Pretul 2 Copas 154 Libras	UN	1
836	Vigueta 1-1/2 X 3/4-Pulg X 0.38mm X 2.44m	UN	1
837	Vinilo Para Exteriores Blanca X 5 gal	CANECA	1
838	Vinilo tipo 1 color variado X 5 gal	CANECA	1
839	Vinilo tipo 1 Rojo X 5 gal	CANECA	1
840	Vinilo Tipo 2 Color Blanco Hueso X 5 gal	CANECA	1
841	Vinilo Tipo 2 Color Blanco X 5 gal	CANECA	1
842	Vinipel X 500 Mts 50 Cm	ROLLO	1
843	Viruta Acero Triple Filo X 200 gm	PAQ	1
844	Vulkem 116 Blanco Cart X 300 ML (30)	UN	1
845	Win En Aluminio X 6 Metros	UN	1
846	Yeso Blanco 25Kg	BULTO	1

## 20 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



### 20.1 REQUISITOS HABILITANTES

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en desarrollo del deber de selección objetiva, escogerá la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección. Todas las propuestas presentadas válidamente y que sean clasificadas como "HÁBILITADA", serán analizadas aplicando los mismos criterios para todas ellas. Verificado el cumplimiento con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos señalados en los presentes Pliegos de Condiciones, (Sobre No.1):

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION
ESTUDIO JURIDICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
ESTUDIO TECNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

### CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	Condiciones Jurídicas
1	Certificado de Existencia y de Representación Legal.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL</b> <b>FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <b>Sistema Integrado de Gestión</b>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	



No	Condiciones Jurídicas
2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del contratista.
3	Documento privado de constitución de la figura asociativa: Consorcio o Unión Temporal.
4	Certificación de antecedentes fiscales.
5	Certificado o consulta de antecedentes disciplinarios.
6	Antecedentes Judiciales.
7	Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales.
8	Registro Unico Tributario.
9	Consulta En El Registro Nacional De Medidas Correctivas (Rnmc) De La Policía Nacional.
10	Consulta En El En El Registro De Deudores Alimentarios Morosos (Redam).

No	Condiciones Financieras
1	Registro Único de Proponentes. (indicadores Financieros)

No	Condiciones Técnicas
1	Requisito de experiencia.
2	Cumplimiento de Especificaciones técnicas.

## 20.2 VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1. La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en desarrollo del deber de selección objetiva, escogerá la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección. Todas las propuestas presentadas válidamente y que sean clasificadas como "HÁBILITADA", serán analizadas aplicando los mismos criterios para todas ellas. Se entiende por ofrecimiento más favorable, aquel que teniendo en cuenta los factores de escogencia y su ponderación precisa, detallada y concreta, resulte ser el más ventajoso para la Universidad. (Sobre No.2); Una vez se verifique los siguientes:
  - a) Que cumpla con la especificación técnica de los ítems que hacen parte del componente a los cuales presente propuesta
  - b) Que haya cotizado todos los ítems del componente a los cuales presente propuesta,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- El menor precio ofertado, incluido IVA, en los Anexos No. 8 A y/o 8B, de las ofertas habilitadas, será considerado como precio base, para el inicio del evento de subasta inversa presencial (SOBRE CERRADO ACOMPAÑADO DE COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO EN FORMATO EXCEL).

Si en el curso de la subasta, dos (2) o más proponentes presentan una postura del mismo valor, se tendrán en cuenta los criterios de desempate que establece el artículo 35 de la Ley 2069 de 20209

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado y los valores que aplicarán al evento de subasta deben incluirlo al momento de los lances, por lo anterior el proponente habilitado deberá tener en cuenta el IVA cuando aplique los márgenes de decremento, pues los mismos deben incluirlo en todos los lances.

El PROPONENTE, al indicar el valor de su PROPUESTA inicial, debe presentar, debidamente diligenciado, el cuadro relacionado en el ANEXO 9 OFERTA ECONÓMICA, que corresponden a la propuesta económica.

Se debe ofertar el valor de todos los elementos más el I.V.A. Este valor debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, que genere el bien y demás inherentes a la ejecución del contrato, de manera que, por ningún motivo, se considerarán costos adicionales.

Si el PROPONENTE no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el bien causa dicho impuesto, LA ENTIDAD lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

Por ningún motivo, se reconocerá reajuste del precio durante la vigencia del contrato.

**NOTA 1:** El proponente y la Entidad realizarán el ajuste (aplicación y reducción) de precio de cada uno de los elementos ofertados por el proponente adjudicatario en el **ANEXO 8A** y/o **8B** OFERTA ECONÓMICA, de conformidad con el (%) porcentaje total que este haya aplicado en la subasta inversa presencial.



## 21 CAUSALES DE RECHAZO

En adición a otras causas previstas por la ley, **LA UNIVERSIDAD** rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que: (a) sean presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (b) no hayan suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 2 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación, así como las siguientes:

- Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones como **NO SUBSANABLES**, para participar en el proceso de selección.

**NOTA:** Son subsanables todos los requisitos habilitantes dentro de los tiempos establecidos en el cronograma del proceso.



<sup>9</sup> Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- Si el proponente no aclara o no responde de forma satisfactoria los requerimientos de la Universidad dentro del término concedido.
- Si existen indicios serios o creíbles, en el sentido de que la información y documentos que hacen parte de la oferta no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el proponente, así como que han sido falsificados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes, o cuando se compruebe que el proponente ha interferido, influenciado, obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente.
- Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un modo diferente al establecido en el Pliego de Condiciones.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, de que trata el artículo quinto del Estatuto de contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en el Pliego de Condiciones.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
- Cuando el Objeto Social de la firma no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.
- La no presentación del poder otorgado de conformidad con la Ley y los estatutos, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
- En el evento que la oferta sea presentada en un idioma diferente al castellano, salvo las precisiones y excepciones previstas en el numeral 1.20 de los pliegos.
- Los demás casos expresamente establecidos en el presente Pliego de Condiciones como causales de rechazo.



### **21.1 AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO. por componente.**

Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad podrá adjudicar el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el valor por Item del Estudio de mercado. Dado que la Universidad no cuenta con la infraestructura tecnológica para efectuar subasta inversa electrónica, procederá a desarrollar la subasta inversa de manera presencial, con sujeción a los protocolos de seguridad vigentes y aplicables, previa autorización otorgada por la Coordinación del Subsistema General de Seguridad y Salud en el

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Trabajo. Para los rangos de la subasta inversa presencial, la Universidad ha considerado realizarlo de manera global. La subasta inversa presencial se desarrollará en audiencia pública presencial bajo las siguientes reglas:

- a) Antes de iniciar la subasta, la Universidad verificara la cédula de ciudadanía del representante legal y/o del proponente persona natural, o el poder debidamente legalizado, según corresponda, a fin de verificar que la persona que se presenta tenga la capacidad para presentar el lance y comprometer al proponente dentro de la subasta.
- b) A los proponentes habilitados se les distribuirán sobres y formularios para la presentación de sus lances. En dichos formularios, se deberá consignar únicamente el porcentaje de mejora de propuesta total por el proponente.
- c) La Universidad abrirá los sobres con las ofertas económicas iniciales (Anexo No. 7A y/o 7B) presentadas en el sobre 2 de la propuesta, y verificará que el valor por Item no sea superior al valor del Estudio de Mercado.
- d) Una vez realizada la verificación anterior, la Universidad comunicará a los participantes en la audiencia, únicamente, cuál fue el valor de la menor propuesta, para tomarla como precio de arranque.
- e) La Universidad otorgará a los proponentes un término común de hasta diez (10) minutos para hacer un lance en porcentaje por el total de los ítems, que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio a que se refiere el literal anterior.
- f) El término de la subasta será de máximo una (1) hora a partir del inicio de la puja.
- g) Los proponentes harán sus lances utilizando los sobres y los formularios suministrados por la entidad.
- h) El rango de mejora para la primera ronda no podrá ser inferior a un descuento porcentual global del cinco por ciento (5%); posterior a éste, los rangos de mejora porcentual global de los cinco (5) siguientes lances no podrán ser inferiores al dos por ciento (2%). De ahí en adelante, el rango de mejora podrá ser igual a cualquier porcentaje.
- i) Sólo serán válidos los lances que, observando el margen mínimo, mejoren el precio de arranque, si se trata del primer lance, o el menor lance, en tratándose de las siguientes rondas.
- j) Un funcionario de la Universidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
- k) La Universidad registrará los lances válidos y los ordenará descendientemente, y, con base en este orden, dará a conocer únicamente el mejor porcentaje ofertado.
- l) Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances y se tomará como su oferta definitiva el último válido.
- m) La Universidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior o hasta que se cumpla el término previsto en el literal de este procedimiento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

- n) Finalizados los lances, la Universidad hará público el menor valor ofertado y la identidad del proponente ganador. En todo caso, la Universidad atenderá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.2., 2.2.1.2.1.2.3. y 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Si fracasara la subasta, la Universidad declarará desierto el proceso contractual, caso en el cual podrá reiniciarlo nuevamente en los términos previstos para este proceso de selección.

**NOTA 1:** El proponente ganador deberá ajustar su propuesta, de acuerdo con el porcentaje presentado, por igual, a la totalidad de los ítems.

**NOTA 2:** En el evento de presentarse oferta con valor artificialmente bajo, LA UNIVERSIDAD procederá de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, requiriendo al Proponente para que explique las razones que avalan el valor ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto la adjudicación o el rechazo, según corresponda.

**NOTA 3:** En el caso de presentarse empate, entre dos (2) o más ofertas, se dará aplicación a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020<sup>10</sup>, sobre **FACTORES DE DESEMPATE**, conforme al cual:



***“ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE.*** *En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.*

*“1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. “2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*

*“3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) (sic) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.*

*“4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.*

<sup>10</sup> Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

*“5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*

*“6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.*

*“7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*

*“8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.*

*“9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.*

*“10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.*

*“11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.*



*“12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.*

*“PARÁGRAFO 1o. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.*

*“PARÁGRAFO 2o. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.*

*“PARÁGRAFO 3o. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos”<sup>11</sup>*

<sup>11</sup> La negrilla y la subraya son nuestras

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE          ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Para los efectos previstos en el numeral 12 de la norma en cita, el método aleatorio para seleccionar el oferente, de que allí se trata, consistirá en un sorteo entre los proponentes empatados, mediante balotas.

## 22 SUPERVISIÓN



La Supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección estará a cargo de la Universidad Distrital, a través del JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA quien ejercerá sus funciones acordes con el “Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas” (Resolución 629 de 2016), así como los lineamientos establecidos en los términos de referencia, y en el contrato que del proceso se derive.

## 23 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar el personal necesario para la realización de los servicios y/o elementos contratados.
2. Suministrar los materiales e insumos necesarios para las actividades a desarrollar máximo en los primeros 5 días hábiles a partir de la solicitud del supervisor.
3. Mantener durante el desarrollo del contrato los precios contratados.
4. Cumplir durante toda la ejecución del contrato con los beneficios y servicios ofrecidos y demás requisitos técnicos.
5. Presentar la factura correspondiente por los servicios prestados y/o elementos suministrados, el reporte de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y los informes que sean solicitados por la supervisión.
6. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato, de conformidad con la oferta presentada.
7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
9. Presentar a la supervisión del contrato, los documentos respectivos para el pago.
10. Hacer la entrega en cada una de las sedes descritas, las cantidades indicadas según el anexo técnico a remitir en el momento que se firme el contrato con la entidad.
11. Y todos los establecidos en el pliego de condiciones.

## 24 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Aprobar las garantías exigidas, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas en los estudios previos, bajo los criterios de vigencia y suficiencia, establecidas en el presente contrato.
2. Colaborar con EL CONTRATISTA para el oportuno cumplimiento de las actividades y obligaciones objeto de este Contrato.
3. Pagar a EL CONTRATISTA el valor, en la forma y oportunidades previstas en el Contrato, verificando previamente la calidad de los servicios prestados.
4. Ejercer la supervisión del contrato, a través del/de los Supervisor/es designado/s en el mismo.

 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

5. Entregar oportunamente a EL CONTRATISTA toda la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.

## 25 ANEXOS

ANEXO NO. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

ANEXO N° 2. PACTO POR LA TRANSPARENCIA

ANEXO 3A. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ANEXO NO. 3B DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PARA PERSONAS NATURALES)

ANEXO N. 4 MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Según sea el caso)

ANEXO No. 5 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 6A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y CANTIDADES

ANEXO No. 8 CARTA DE COMPROMISO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.

ANEXO No. 9 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD





**LAURA MARCELA HUERTAS GUERRA**  
**Jefe de la Oficina de Infraestructura**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración Anexo Técnico	Miguel Ángel Guitiriz Albarracín	Técnico – CPS-OI	MAG	25/04/2026
Elaboración y Consolidación documentos	Arq. Sandra Colmeneres	Profesional Especializado -CPS-OI	SC	25/04/2026
Revisó y aprobar	Laura Marcela Huertas Guerra	Jefe de la Oficina de Infraestructura	LH	25/04/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

**Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

## Anexo 1. Descripción de riesgos contractuales

[Regresar a la matriz de Riesgos](#)

### - Riesgos previsible con cargo al potencial proveedor

Hace referencia a los riesgos que, según el análisis realizado, pueden anticiparse o preverse como parte del proceso de contratación. Estos riesgos se identifican como responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado.

En otras palabras, cuando una empresa u organización presenta una oferta para participar en un proceso de contratación, asume ciertos riesgos asociados con la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Estos riesgos pueden incluir, entre otros, fluctuaciones en los costos, demoras en la entrega, cambios en los requisitos del proyecto, problemas de calidad, dificultades logísticas, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución exitosa del contrato.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que será responsabilidad del potencial proveedor seleccionado gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de identificar y evaluar estos riesgos de manera anticipada, así como implementar medidas para minimizar su impacto en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.



### - Riesgos imprevisibles con cargo al potencial proveedor

Se refiere a los riesgos que, a pesar de no haber sido anticipados o previstos durante el proceso de contratación, surgen durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio y son responsabilidad del potencial proveedor que resulte seleccionado.

En otras palabras, son riesgos que no se contemplaron en las etapas previas del proceso de contratación por su naturaleza imprevisible o inesperada. Pueden incluir eventos tales como desastres naturales, cambios regulatorios inesperados, crisis económicas, conflictos sociales, o cualquier otro factor externo que afecte la ejecución del contrato de manera imprevista.

Al establecer que estos riesgos son "con cargo al potencial proveedor", se está indicando que el potencial proveedor seleccionado asume la responsabilidad de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del contrato, a pesar de que no hayan sido previstos en las etapas iniciales del proceso de contratación. Esto implica que el potencial proveedor debe tener la capacidad de adaptarse rápidamente a situaciones cambiantes y tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de los riesgos imprevisibles en el desarrollo del proyecto o la prestación del servicio.

### - Riesgos previsible a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE  ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 07	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/09/11	

Riesgos identificados durante el proceso de análisis y planificación, que se espera que la universidad asuma como parte de sus responsabilidades en la ejecución de un proyecto o la prestación de un servicio. Se pueden anticipar estos riesgos con cierta certeza durante la fase de planificación y que se consideran dentro del ámbito de control o influencia de la Universidad Distrital. Pueden incluir, por ejemplo, cambios en los requisitos del proyecto, fluctuaciones en los presupuestos, demoras en la aprobación de recursos, o cualquier otro factor que pueda afectar la ejecución del proyecto o la prestación del servicio.

Al establecer que estos riesgos son "a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se está indicando que la universidad es responsable de gestionar y mitigar estos riesgos durante la ejecución del proyecto o la prestación del servicio. Esto implica que la universidad debe tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de estos riesgos en el desarrollo del proyecto, así como asumir las consecuencias y responsabilidades asociadas en caso de que se materialicen durante la ejecución del contrato.

**- CONSIDERACIONES MATRIZ DE RIESGOS**

- a. La matriz de riesgos hace parte integral de los documentos precontractuales y las condiciones frente a la necesidad y, por lo tanto, del contrato que se suscriba, constituye el resultado de un ejercicio de identificación, valoración y distribución de riesgos, que eventualmente puedan afectar la ejecución del contrato.
- b. Los proveedores que presentan la propuesta declaran que, para la preparación y presentación de su oferta, conocieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la siguiente matriz de riesgos.
- c. Esta estructura de matriz de riesgos previsible e imprevisible se ha elaborado como resultado de un proceso de gestión del conocimiento y de lecciones aprendidas, desde lo técnico y lo jurídico, en el marco de la estrategia de asistencia técnica y gestión del conocimiento de la Universidad.
- d. En el elemento de la asignación de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales, se entiende que esta asume el 100% del riesgo.
- e. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por este y, en consecuencia, la parte contratante no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el contrato.
- f. Para la valoración e impacto del riesgo ver la siguiente imagen o dirigirse a la fuente.